



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## PROYECTO DE ACUERDO No. 25 DE 2019

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 1 de 7

### "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (2020-2030) "ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ "

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por los artículos 46 y 313 de la Constitución Política, las contenidas en las leyes 136 de 1994, 100 de 1993, 715 de 2001, 1151 de 2007, 1171 de 2007, 1251 de 2008, 1276 de 2009, 1315 de 2009, 1551 de 2012; las ordenanzas 046 de 2014, 048 de 2014 y demás normas relativas a la protección y dignificación de las personas adultas mayores y que componen la base jurídica de la POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2015 -2024, y

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°. Objeto.** Adoptar la Política Pública Envejecimiento y Vejez en el municipio de Guatapé "ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ" de conformidad con las normas vigentes sobre Adulto Mayor en Colombia. Dicha política busca garantizar un envejecimiento activo, digno e incluyente, mediante acciones afirmativas de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos humanos de la población envejeciente y adulto mayor.

**Parágrafo:** Hacen parte integral del presente Acuerdo de Política Pública de Envejecimiento y Vejez el documento de la Política Pública y los anexos técnicos que le dan sustento.

**ARTICULO 2°. Principios.** La presente política adopta los principios de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez así:

- **Universalidad:** La política está dirigida a toda la población adulta mayor del municipio de Guatapé.
- **Enfoque Diferencial:** Hace referencia a la orientación de la política, con acciones afirmativas hacia un grupo de población que requiere especial atención con el propósito de eliminar las desigualdades sociales.
- **Equidad:** Se aplicará a toda la población adulta mayor del municipio de Guatapé sin distinción de sexo, grupo étnico o condición social.
- **Dignidad:** Es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.
- **Solidaridad intergeneracional:** Define el apoyo que se da entre las generaciones con el propósito de protegerse de manera recíproca, favoreciendo un trato digno y respetuoso



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## PROYECTO DE ACUERDO No. 25 DE 2019

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 2 de 7

de la vejez. Promueve las interrelaciones generacionales, el bien común y la corresponsabilidad en el cuidado de todos.

- **Justicia Social Distributiva:** Hace referencia a los máximos beneficios para el mayor número de personas, beneficiando a los que tienen menos ventajas.
- **Participación social:** Son las acciones individuales y colectivas que promueven transformaciones sociales, influyendo en las decisiones que se toman para mejorar la calidad de vida.
- **Corresponsabilidad:** El Estado y la sociedad deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, políticas y planes que se desarrollen, a fin de garantizar su inclusión en la vida política, económica, social y cultural del municipio.

**ARTICULO 3°. Fines.** La Política Pública de Envejecimiento y Vejez, tiene las siguientes finalidades:

- Promover y garantizar el desarrollo de los derechos de los Adultos Mayores en el municipio de Guatapé, creando en su favor entornos para la vigencia efectiva de los derechos humanos.
- Propender por un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva en todo su ciclo de vida. Para el efecto, crear condiciones que garanticen la seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Guatapé.
- Promover un municipio incluyente, solidario y equitativo con las personas mayores, haciendo especial énfasis en aquellas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y alta vulnerabilidad social.
- Desarrollar planes y proyectos en pro de la población adulta mayor de Guatapé, articulando y optimizando la oferta institucional y los recursos con que cuenta el municipio.

**ARTICULO 4°. Conceptos.** Para la interpretación y aplicación de esta Política Pública de Envejecimiento y Vejez se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**Adulto mayor.** Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ley 1276 de 5 de enero de 2009. A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b> <b>No. 25 DE 2019</b>	Código: PDL-FR-32
		Versión: 01
		Página 3 de 7

**Centros de día o vida para adulto mayor.** Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores y que prestan sus servicios en horas diurnas.

**Centros de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM).** Instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

**Instituciones de atención.** Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructuras físicas (propias o ajenas) para la prestación de servicios de bienestar al adulto mayor.

**Instituciones de atención domiciliaria.** Institución que presta sus servicios de bienestar a los adultos mayores en la modalidad de cuidados y/o de servicios de salud en la residencia del usuario.

**Plan de Atención Institucional.** Es el modelo institucional y el referente de exigibilidad para las acciones que programen e implementen las instituciones públicas o privadas, garantizando un servicio integral y de calidad en cada una de los componentes de atención (salud, psicosocial y familiar y ocupacional).

**Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.** Instrumento que permite asegurar una gestión coordinada de los agentes, en el sector público y privado, en el cumplimiento de los fines del Estado para satisfacer las necesidades del adulto mayor, así como la observación y conocimiento de las características propias del proceso de envejecimiento.

**Cultura del Envejecimiento.** Es una estrategia de la gerontología para cambiar los estereotipos negativos que hay en torno a la vejez y que se derivan de creencias populares sin asidero científico.

**Envejecimiento Activo.** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud "El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez"<sup>2</sup>.

**ARTICULO 5°. Ejes.** Los siguientes son los ejes de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio de Guatapé:

- Eje 1:** Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
- Eje 2:** Protección Social Integral
- Eje 3:** Envejecimiento Activo, satisfactorio y saludable
- Eje 4:** Formación del Talento Humano e Investigación.

<sup>2</sup> República de Colombia, Política Nacional de envejecimiento y vejez 2007 – 2019, p. 12

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b> <b>No. 25 DE 2019</b>	Código: PDL-FR-32
		Versión: 01
		Página 4 de 7

**ARTÍCULO 6°. Líneas de acción.** La Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio de Guatapé será desarrollada en concordancia con las líneas de acción que están definidas en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez:

- Ambientes protectores del adulto-a Mayor
- Atención y acompañamiento institucional
- Goce efectivo de los Derechos
- Salud Integral
- Nutrición
- Salud mental
- Movilidad y transporte

**ARTICULO 7°. Responsabilidades y metodología.** La responsabilidad que se deriva de esta Política Pública para el Adulto Mayor estará en cabeza de la Administración Municipal, quien, de manera concertada con la sociedad civil, las organizaciones de la población Adulta Mayor y las entidades de orden departamental, nacional e internacional velará por la ejecución y seguimiento de sus estrategias y disposiciones.

El Consejo Municipal de Política Social — COMPOS -, será el organismo responsable de la concertación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Además, harán parte en este propósito el Comité Gerontológico y el Cabildo de Adulto Mayor Municipal.

Para verificar el cumplimiento de la Política Pública para la Población Adulta Mayor establecidos en este Acuerdo, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación, rendirá un informe anual sobre la evolución de las actuaciones al Concejo Municipal y al Cabildo Municipal de Adultos Mayores, según lo establece la Ley 1276 de 2009.

**ARTÍCULO 8°. Plan gerontológico.** El Plan de Acción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez estará consignado en el Plan Gerontológico Municipal de Guatapé como instrumento orientador de la oferta institucional, el cual se construirá para un periodo de cuatro años y contará con la respectiva asignación presupuestal guardando armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y deberá incluir como lineamientos fundamentales los ejes, líneas estratégicas, acciones afirmativas e indicadores establecidos en la presente Política Pública.

**ARTÍCULO 9°. Talento humano.** La Administración Municipal contará, para la coordinación de las modalidades de atención a los Adultos Mayores, con profesional en Gerontología.

**ARTICULO 10°. Financiación.** Para la financiación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Guatapé se atenderán los parámetros



**PROYECTO DE ACUERDO  
No. 25 DE 2019**

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 5 de 7

establecidos en la Ley 1276 de 2009 en materia de distribución e inversión de la Estampilla Pro Adulto Mayor.

En las vigencias presupuestales de cada año se destinará una partida incorporada al presupuesto de inversión dirigida a financiar el componente denominado Política Pública de Envejecimiento y Vejez a través del Plan Gerontológico Municipal. Para ello concurrirán las siguientes fuentes de financiación:

- Recaudo de Estampilla, estos recursos serán invertidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 1276 del año 2009 y el Estatuto Tributario Municipal.
- Las establecidas para la atención al adulto mayor con recursos propios y recursos de destinación de Propósito General establecido en la Ley 715 del 2001.
- Las partidas que el Gobierno Departamental destine para tal fin.
- Recursos provenientes de alianzas público-privadas.

**ARTICULO 11°. Autorizaciones.** El Alcalde Municipal queda autorizado para realizar los traslados necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo, según la Ley 1276 o la que la modifique, adicione o sustituya.

**ARTÍCULO 12°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

**HERNÁN DARIO URREA CASTAÑO**  
Alcalde Municipal



05/12/2019





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## PROYECTO DE ACUERDO No. 25 DE 2019

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 6 de 7

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales,

De forma respetuosa me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (2020-2030) “ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ”**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La Asamblea Mundial sobre Envejecimiento -Viena (1982) definió que las personas de avanzada edad deben ser consideradas como un grupo de población diverso y activo con diferentes aptitudes y necesidades especiales en algunos casos.

En 2002 la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento promulgó su Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid.

En 1991 se aprobaron los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad y se establecieron normas universales para ese grupo poblacional en cinco ámbitos principales: independencia, participación, servicios de atención, realización personal y dignidad.

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2015 — 2024, establece directrices a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los Adultos Mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.

De otro lado el Plan de Desarrollo Guatapé 2016 – 2019: *“Guatapé, Para volver a Creer”*, se plantea en su línea estratégica 5. Equidad y movilidad social, en el componente 11 Adulto mayor, la implementación de una Política Pública de Envejecimiento y Vejez, con el objetivo de promover espacios equitativos para todas las personas mayores con especial énfasis en la población de alta vulnerabilidad social con extrema pobreza, abandono e indigencia, garantizando condiciones de protección social integral para la población adulta mayor y Promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida.

La construcción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez **“ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ”**, se realizó con una metodología participativa — MIPSAM — diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue implementada con los diferentes sectores, actores y grupos de interés relacionados con la población adulta



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

**PROYECTO DE ACUERDO  
No. 25 DE 2019**

**Código: PDL-FR-32**

**Versión: 01**

**Página 7 de 7**

mayor y bajo los enfoques de garantía de derechos, poblacional, diferencial, de manejo social del riesgo, ciclo vital y generacional

Así las cosas espero se entiendan y acepten las bondades de la presente iniciativa, la cual ruego sea elevada a Acuerdo Municipal.

Atentamente,

**HERNÁN DARIO URREA CASTAÑO**  
Alcalde Municipal

# ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ

## POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

### (2020 - 2030), MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)

0





## **PARA VOLVER A CREER**

**Hernán Darío Urrea Castaño**  
Alcalde de Guatapé, 2016-2019

### **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

#### ➤ **Comité técnico**

Milena Espinosa Rivera - Apoyo profesional en el Área Social del Municipio  
Gildardo Antonio Suárez – Gerontólogo Municipal  
Juan Bernal – Asesor Corporación Conciudadanía

#### ➤ **Seguimiento a la elaboración de la Política Pública**

Cabildo del adulto Mayor  
Comité Gerontológico  
Junta Centro Día Gerontológico

#### ➤ **Equipo de formulación**

Fernando Valencia Rivera- director Corporación Conciudadanía  
Juan Bernal – Asesor Corporación Conciudadanía  
Luz Mery Hernández – Asesora Corporación Conciudadanía  
Melissa Gómez Jaramillo– Practicante Planeación y Desarrollo Social Corporación Conciudadanía

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez (2020-2030) “ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ”, fue elaborada mediante el convenio 005-2019, suscrito entre el municipio de Guatapé y la Corporación Conciudadanía.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
1. LINEAMIENTOS NORMATIVOS.....	3
2. METODOLOGÍA.....	8
3. DIAGNÓSTICO.....	16
3.1. Información institucional.....	16
3.2. Diagnóstico Comunitario.....	18
3.3. Recomendaciones.....	42
4. OBJETIVOS.....	44
5. LINEAMIENTOS GENERALES.....	45
5.1. Principios de la Política Pública.....	45
5.2. Fines de la política pública:.....	46
5.3. Conceptos y definiciones:.....	46
6. RESPONSABILIDADES.....	48
7. FINANCIACIÓN.....	48
8. REFERENTES.....	50
Anexo A: Propuesta de Plan Estratégico.....	51
Anexo B: Registro Fotográfico.....	57





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



## TABLA DE CUADROS

<i>Cuadro 1: Cuadro cuantitativo de Participantes</i> .....	10
<i>Cuadro 2: Principales problemáticas identificadas</i> .....	23
<i>Cuadro 3: Cuadro valoración problemáticas</i> .....	41
<i>Cuadro 4: Cuadro Otras problemáticas</i> .....	42

## TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Momentos MIPSAM* .....	10
Gráfico 3: Población Adulta Mayor por Género.....	16
Gráfico 5: Población Adulta Mayor por Ubicación.....	17
Gráfico 5: Población Adulta Mayor por Régimen.....	17
Gráfico 6: Participación por Género .....	37
Gráfico 7: Participación por Ubicación .....	38
Gráfico 8: ¿En general usted cómo considera la atención al adulto mayor en el municipio de Guatapé? .....	38
Gráfico 9: ¿En general usted cómo considera que son las condiciones para envejecer dignamente en el municipio de Guatapé? .....	39



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)

## PRESENTACIÓN

Desde el gobierno nacional se ha planteado la necesidad de *visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos*, por lo cual desde 2007 se han venido generando políticas públicas y metodologías para la atención de este grupo poblacional.

Acorde con este propósito nacional, el municipio de Guatapé, se propuso en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019: Para volver a creer, la implementación de una Política Pública de Envejecimiento y Vejez, que se planteó como objetivo:

Promover espacios equitativos para todas las personas mayores con especial énfasis en la población de alta vulnerabilidad social con extrema pobreza, abandono e indigencia, garantizando condiciones de protección social integral para la población adulta mayor y promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida.<sup>1</sup>

Cabe resaltar que el municipio de Guatapé ha contado con espacios, programas y proyectos de atención a la población adulta mayor, lo cual se hace aún más específico con el Plan Gerontológico Municipal, aprobado por el Acuerdo 03 de 1999. La atención a este grupo poblacional se implementa con el Centro Día Gerontológico Prodigio de Amor (CDG), el Centro de Protección Social al Adulto Mayor San Vicente de Paul, el programa Colombia Mayor y espacios de participación como el Cabildo del Adulto Mayor, el Comité Gerontológico y la Junta directiva del CDG, así como con los espacios que propician las Juntas de Acción Comunal (JAC).

<sup>1</sup> PDM 2016 – 2019, línea estratégica 5. Equidad y movilidad social, componente 11. Adulto mayor,



Sin embargo, desde la lógica de la participación ciudadana, entendida esta como la posibilidad que tienen los habitantes de hacer parte de la construcción de políticas que comprometan sus intereses, fue clara la necesidad de reconocer los elementos que hacen parte de la atención a la población adulta mayor en el municipio y contrastarlos con las realidades de este grupo poblacional en aras de convertir estos procesos en una política pública, que mediante la concertación con la comunidad guatapense permitiera crear un campo de acción para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso ha permitido entonces consolidar la información institucional sobre los/as adultos/as mayores del municipio, así como el diagnóstico comunitario realizado entre septiembre y octubre de 2019 con la participación de los diferentes grupos de adultos mayores de las zona urbana y rural; en donde se contó con el acompañamiento de funcionarios de la Dirección Local de Salud, Comisaría de Familia, Gerencia de Recreación y Deportes, Secretaría de Planeación Municipal, Centro Gerontológico y funcionarios de la Parroquia y la casa Pan y vida. La participación de todos estos actores, ha posibilitado definir de manera concertada los objetivos de la Política Pública, que recogen los lineamientos nacionales para la atención a este grupo poblacional.



## 1. LINEAMIENTOS NORMATIVOS

La normatividad que sustenta la existencia de esta Política Pública se encuentra en instrumentos que van desde lo nacional hasta lo local. Para la construcción de estos lineamientos normativos fueron consultadas las Políticas Nacionales de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 y 2015-2024, el Boletín de información para la acción “Envejecimiento y Vejez en Antioquia” de la Gobernación de Antioquia, las diferentes leyes, decretos y ordenanzas, el Plan de Desarrollo municipal 2016 – 2019, para Volver a Creer, y los diferentes acuerdos municipales aprobados en pro de la población adulta mayor del municipio.

### 1.1 Marco constitucional

En los siguientes artículos de la constitución se esbozan algunos elementos claves para el trabajo con los/as adultos/as mayores, en aras de mantener su bienestar en esta etapa de la vida, así como propiciar el buen vivir:

**Artículo 1:** Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Const., 1991, art. 1).

**Artículo 13:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Const., 1991, art. 13).

**Artículo 46:** El Estado, la sociedad y la familia de forma unida, trabajarán por la protección y asistencia de los adultos mayores, promoviendo así formas de vida sanas, activas y comunitarias” (Const., 1991, art. 46).

**Artículo 48:** La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social (Const., 1991, art. 48).

**Artículo 49:** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad (Const., 1991, art. 49).

**Artículo 52:** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Const., 1991, art. 52).

## 1.2 Marco legal.

A continuación, se realizó un recorrido por las leyes y decretos del nivel nacional que han sido creados e implementados para propiciar el cumplimiento de los derechos de los/as adultos/as mayores:

**Ley 48 de 1986:** por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

**Ley 271 de 1996:** por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado.

**Ley 715 de 2001:** por medio de la cual establece competencias el sector salud, así como las competencias de inspección y vigilancia a los centros de protección de las personas mayores.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- 1) **Ley 882 de 2004:** por medio de la cual, en su artículo único se establecen las penas para quien maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo.
- 2) **Decreto 3039 de 2007:** Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, en esta se trata sobre la necesidad de “enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica”
- 3) **Ley 1251 de 2008:** Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- 4) **Ley 1276 de 2009:** a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
- 5) **Ley 1315 de 2009:** Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Además de las leyes mencionadas, también existe la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, 2015-2024, la cual es la directriz a nivel del Ministerio de Salud y Protección Social para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a la población adulta mayor. A través de ella, se direcciona la implementación de las Políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez en los niveles departamentales y municipales.

### 1.3 Normas departamentales.

A nivel departamental, Antioquia también ha venido implementando planes, programas y proyectos a favor de la población adulta mayor del Departamento. A continuación, se referencian algunas de ellas:

- 1) **Ordenanza N° 46 de 2014:** por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor del departamento de Antioquia, con el fin de contribuir a la





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



construcción, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida (Día)

**Ordenanza N° 48 de 2014:** por la cual se implementa la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el departamento de Antioquia.

**Ordenanza N° 37 de 2017:** por la cual se establecen los requisitos que deben llenar los municipios para acceder a los recursos recaudados por "estampilla para bienestar del adulto mayor" y se fija el procedimiento para la entrega de los aportes.

#### 1.4 Normas municipales.

A nivel territorial, el municipio de Guatapé se ha acogido a las diferentes normas expuestas anteriormente. Para el propósito ha aprobado 4 acuerdos municipales en pro de la población adulta mayor del municipio:

**Acuerdo 03 de 1999:** por medio del cual se establece el plan gerontológico municipal.

**Acuerdo 06 de 2001:** por medio del cual se crea el cabildo del adulto mayor.

**Acuerdo 06 de 2004:** por medio del cual se ordena el cobro de la estampilla pro-anciano en el municipio.

**Acuerdo 17 de 2017:** por medio del cual se modifica el acuerdo 06 de 2004 y se ordena el cobro de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, incrementando de 1% a un 4% el valor del recaudo por este concepto.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal "Para Volver a Creer 2016-2019", tiene como línea transversal el programa "Movimiento Niño", que orienta la intervención en todas las etapas del desarrollo humano; la cual se convertido en una estrategia y un referente de la intervención con la población adulta mayor del municipio.



Así mismo, desde el municipio se ha buscado *promover, desarrollar y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.*

## 2. METODOLOGÍA

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2020–2030 - “ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ” fue construida entre agosto y noviembre de 2019, bajo un enfoque metodológico ecléctico<sup>2</sup>, combinando características de orden cualitativo y cuantitativo; utilizando, a su vez, la Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores -MIPSAM- del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el proceso se contó con la participación de diferentes actores comunitarios e instituciones del sector público y privado. (Anexo B: registro fotográfico).

Se inició con la conformación del comité técnico de formulación de la política, la priorización de los actores del municipio para el levantamiento del diagnóstico y la revisión de la información local sobre la situación de envejecimiento y vejez; así como la revisión de diferentes planes sectoriales, que permitieron generar la contextualización y planeación del trabajo de campo a realizar.

Para la construcción de esta política pública, se llevaron a cabo cinco grupos de trabajo para realizar la pesquisa que permitiera rastrear la información cualitativa que identificara las principales necesidades de los diferentes integrantes del Comité gerontológico Municipal, Cabildo

<sup>2</sup> Enfoque metodológico ecléctico no se sostiene rígidamente a un paradigma o un conjunto de supuestos, sino que se basa en múltiples teorías, estilos e ideas para obtener información complementaria en un tema.



Mayor, y Adultos mayores del Centro Día Gerontológico área urbana. Así mismo se realizó un grupo de trabajo con las instituciones encargadas del desarrollo de los distintos programas de atención al adulto mayor como: la Dirección Local de Salud, Comisaría de Familia, Gerencia de Recreación y Deportes, Parroquia Nuestra Señora del Carmen y la Secretaría de Planeación Municipal. En la última etapa se realizó una encuesta con 102 adultos mayores.

En los diferentes grupos de trabajo participaron también, personas mayores y líderes de la comunidad, adultos mayores participantes del programa Colombia Mayor del área urbana y rural y algunos concejales del municipio. La participación de los distintos actores mencionados permitió identificar las condiciones actuales y estructurar las acciones para avanzar en una propuesta de participación comunitaria respecto a la política pública de envejecimiento del municipio de Guatapé.

Posterior al ejercicio de recolección de información, se realizaron ejercicios de socialización del resultado final de la política pública.

Grupo Participantes	Participantes	Temas
Cabildo Mayor	4	Visión Estrategias y programas
Comité Gerontológico Municipal.	15	Visión Diagnóstico situacional. Estrategias y programas.
Adultos/as mayores de la comunidad en general	15	Diagnóstico situacional. Propuestas
Adultos/as mayores participantes centro gerontológico municipal	42	Diagnóstico situacional. Propuestas
Instituciones (Dirección Local de salud, Comisaría de Familia, Gerencia de Recreación)	8	Inventario de programas de atención al adulto mayor. Diagnóstico situacional.





y Deportes, Parroquia, Planeación Municipal, Centro Gerontológico).		Estrategias y programas
Adultos/as mayores programa Colombia mayor rurales	24	Diagnóstico situacional. Propuestas
Adultos/as mayores urbanos y adultos/as mayores programa Colombia mayor	140	Revisión y ajustes del documento de política - Jornada de socialización
Cabildo Mayor y Junta del Centro Gerontológico	9	Revisión y ajustes del documento de política
Encuentro de socialización concejales	3 concejales 4 cabildantes Mayores	Socialización
Encuestas adultos mayores del municipio	102	Encueste de percepción
Encuentro de socialización COMPOS	17	Socialización

Cuadro 1: Cuadro cuantitativo de Participantes

Como se nombró anteriormente, la metodología utilizada para el proceso de construcción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez fue la Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores; la cual es una herramienta integrada, flexible y de fácil aplicación que tiene como propósito empoderar a las personas adultas mayores como protagonistas de su propio desarrollo. La utilización de esta metodología permitió la construcción de consensos entre los asistentes desde una acción reflexiva-participativa, con un enfoque gerontológico en el aporte individual y colectivo.

Los 5 momentos de la metodología implementada fueron:

Gráfico 1 Momentos MIPSAM\*





\* Tomado de Metodología integrada de participación social  
de y para adultos mayores del Ministerio de Protección  
Social y Universidad Nacional de Colombia

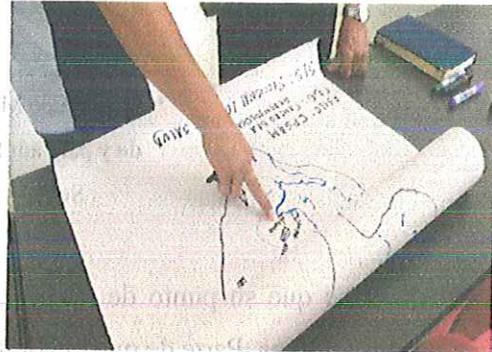
La MIPSAM sabe que su punto de partida es el adulto mayor, lo ve con sus características y necesidades particulares. Parte de que el adulto mayor no es un ser aislado sino un actor social que pertenece a una comunidad. Está cubierto por una normativa nacional y, en este marco de derechos, merece ser reconocido en la sociedad.

La metodología se rige por los principios de universalidad, flexibilidad, eficacia, integralidad e inclusión que vincula a los/as adultos/as mayores en el proceso de toma de decisiones. Así mismo, facilita el diálogo y la concertación para llegar al consenso en la búsqueda de soluciones de beneficio común. De esta manera, el grupo técnico encontró el mejor camino para que los adultos/as mayores pudieran compartir su experiencia y conocimiento con la comunidad.

Así mismo, en este ejercicio, fue utilizada la herramienta metodológica de los mapas parlantes, los cuales son instrumentos técnicos metodológicos que permiten la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales. El objetivo metodológico de los mapas parlantes es recoger de manera gráfica la percepción de las personas participantes sobre el territorio local y fortalecer su identidad.



Esta metodología fue la utilizada en los encuentros con participantes urbanos y rurales, la cual permitió el libre debate. En estos espacios de construcción fue posible registrar un diagnóstico urbano y rural y la formulación de propuestas que dieran respuesta a las necesidades identificadas.



Elaboración del diagnóstico participativo – Encuentro con comunidad

Municipio de Guatapé – 25 de septiembre de 2019

La metodología empleada, permitió en un período de corta duración la indagación comunitaria e institucional y la revisión bibliográfica. Si bien existen diversos estudios que abarcan las problemáticas a las que se enfrenta el Adulto Mayor en la actualidad, los parámetros que se establecieron para esta indagación fueron orientados hacia el fortalecimiento de una respuesta efectiva por parte de la Administración Pública. El objetivo principal fue la definición de una política que contribuya desde la gestión pública al establecimiento de condiciones individuales,



familiares, comunitarias y sociales favorables, para que el adulto mayor goce de una vejez digna, activa, saludable y participativa para el pleno disfrute de sus derechos.

### **Fases para la elaboración de la política Pública.**

Para la elaboración de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2020–2030 - “ENVEJECER CON DIGNIDAD EN GUATAPÉ”, se definieron cuatro fases que fueron de carácter interactivo y/o transversal, puesto que el desarrollo de una demandaba visualizar los aportes de la otra, lo cual procuró mantener el principio de participación. Para la elaboración de estas fases se consultó el documento base para la formulación de la política pública de adulto mayor, elaborado por la Universidad Autónoma de Manizales (2015).

**Fase I. Aprestamiento:** correspondió a la conformación del equipo interinstitucional responsable, el cual se conformó con dos profesionales de la Alcaldía Municipal y el equipo técnico de la corporación Conciudadanía, con apoyo de las dependencias de comunicaciones. Esta fase se hizo bajo un enfoque participativo, es decir requirió indagar y presentar constantemente los avances de la política.

**Fase II. Diagnóstico Situacional:** se definieron las principales condiciones de análisis, tanto desde el punto de vista primario (información directa de los sujetos y/o participantes de los distintos programas del centro Día gerontológico municipal urbanos y rurales) como desde el punto de vista secundario (informes, documentos, estudios, entre otros). Ambas fuentes permitieron un acercamiento a la problemática de cara a formular las estrategias y propuestas de la política pública.

Los criterios para la recolección de información fueron: - Población sujeto de indagación, personas mayores de 60 años, consideradas Adultos Mayores según clasificación de la Organización



Mundial de la Salud OMS para países en vía de desarrollo. De acuerdo con base de datos del SISBEN a junio de 2019 en el municipio de Guatapé habitan 1217 adultos mayores de 60 años.

De igual manera se tuvo en cuenta, como precedentes: la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, el documento base del Ministerio de salud y Protección Social de la metodología integrada de participación social de y para adultos mayores MIPSAM, que es una herramienta de aplicación metodológica, concreta, inserta en los procesos de planificación del desarrollo municipal, basada en dinámicas de colaboración y de consenso, tanto en la identificación de problemas como en la formulación de alternativas de solución viables, donde la participación se constituye en un elemento principal.

**Fase III. Análisis y formulación de lineamientos para la Política Pública:** Una vez terminado el diagnóstico situacional de los/as adultos/as mayores, el equipo de trabajo estructuró una propuesta para la formulación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio, teniendo como insumos: la política nacional de Envejecimiento y Vejez, los resultados propios de esta indagación, la oferta de programas y/o proyectos existentes en el municipio de Guatapé. Es así como se estructuró el documento propuesta de política pública de Envejecimiento y Vejez del municipio teniendo en cuenta:

- Definición de los principios que guiarán el desarrollo de la política.
- Definición de Objetivo General y Objetivos Específicos
- Definición de las líneas estratégicas y programas que puedan guiar el plan de estratégico de la política pública.

Una vez consolidado el documento de Política Pública, se realizó una encuesta no sólo como medio para obtener información, sino también para avanzar sobre el conocimiento de la experiencia de los involucrados; en este caso de los/as adultos/as mayores del municipio de Guatapé; la encuesta



fue pensada para recolectar información primaria de la población sujeto de la política y a la vez convalidar las situaciones halladas en los talleres participativos. Es por esto que en la aplicación de la encuesta se priorizó un alto porcentaje de adultos mayores que no hacen parte de los programas que se ofertan en el municipio para este grupo poblacional, de las 102 encuestas aplicadas 77 (75,5%) fueron realizadas con este criterio.

**Fase IV Socialización:** Para lograr una socialización oportuna de los resultados de la indagación y la elaboración de la política pública fue necesario sostener varios encuentros con la población adulta mayor y las instituciones responsables, con quienes se validó la propuesta de política a fin de lograr coherencia entre lo planteado y lo factible de ser desarrollado. Para ello se realizaron cinco encuentros de socialización (Adultos/as Mayores, comité gerontológico municipal y cabildo del adulto mayor, concejales, COMPOS y consejo de gobierno), donde se discutió el documento final fruto de la información recogida y contrastada.



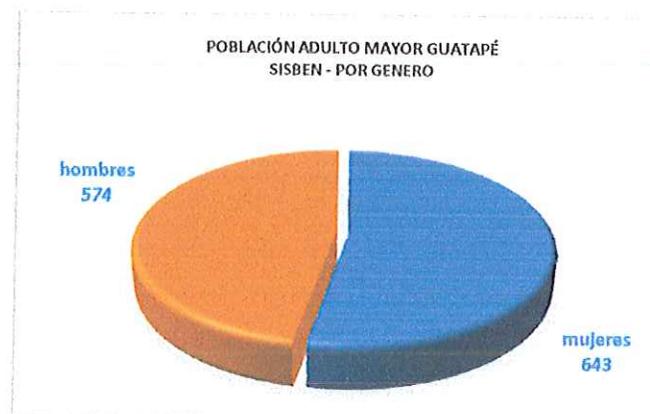
### 3. DIAGNÓSTICO

#### 3.1. Información institucional

En este apartado se presenta la información institucional del municipio de Guatapé de manera cuantitativa, con el fin de enmarcar el escenario en que se realiza la presente Política Pública. Los datos consignados en este fueron proporcionados por las diferentes dependencias que tienen procesos con los/as adultos/as mayores de la localidad o información de este grupo poblacional.

Se fundamentó este trabajo en la base de datos del SISBEN desde el entendido de que esta presenta un panorama más cercano a la situación de la atención de los/as Adultos/as mayores en el municipio.

Gráfico 2: Población Adulta Mayor por Género



El municipio de Guatapé cuenta, según datos del SISBEN con corte a junio 30 de 2019 con una población adulta mayor de 1217 personas, lo que representa el 16% de sus 7660 habitantes; esta





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



población está compuesta por un 47% de hombres y un 53% de mujeres. Los cuales son mayoritariamente urbanos (82%).

Gráfico 3: Población Adulta Mayor por Ubicación



Poco más de la mitad de esta población hace parte del régimen subsidiado en salud, tan solo un 31% de ellos hace parte del régimen contributivo, algunos de estos están en este régimen como beneficiarios. Más de 674 adultos mayores no cuentan con una pensión para su vejez. De 166 de ellos, un 14% del total poblacional, no se reporta en el sistema.

Gráfico 4: Población Adulta Mayor por Régimen



A través de los diferentes programas que oferta el municipio se atiende un total de 253 adultos mayores, equivalentes al 21% de la población adulta mayor, de los cuales tan solo 45, es decir el 18% de ellos son hombres. Frente a este dato es importante tener en cuenta que algunos de estos adultos mayores son beneficiarios en dos o más programas al mismo tiempo; para efectos de esta política no se hace el registro por servicio sino por usuario.

Adicionalmente, en articulación con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, el municipio de Guatapé, a cargo de la ejecución y seguimiento de este programa en lo local, atiende a 232 adultos mayores con subsidio directo, de ellos 137 (59%) son mujeres, y 84 (37%) total pertenecen a la zona rural. En este programa se atiende el 19% de la población adulta mayor del municipio.

### 3.2. Diagnóstico Comunitario

En este aparte se presenta el diagnóstico comunitario, el cual fue elaborado a partir de diferentes encuentros con los/as adultos/as mayores del municipio con el acompañamiento de funcionarios públicos que trabajan con este grupo poblacional y otros pobladores interesados en los temas de envejecimiento y vejez.

El propósito de este es establecer con precisión la percepción que las/os adultos/as mayores del municipio tiene respecto a sí mismos, y sobre las principales problemáticas que enfrentan, las posibles alternativas de solución, así como su percepción sobre el municipio y los programas que se implementan en pro de este grupo poblacional. Este diagnóstico presenta la situación actual del adulto mayor local desde lo vivido, desde la manera en que se ve y se siente.

En primer lugar, se parte del entendido de que en el municipio de Guatapé existen los elementos articuladores de una Política Pública en cuanto a la atención al adulto mayor. El municipio cuenta



con los espacios y los programas diseñados para tal fin, los cuales son usados y reconocidos por este grupo poblacional. Este diagnóstico recoge las apreciaciones de los participantes, algunas de estas hacen referencia a problemáticas que se vienen atendiendo desde los diferentes programas y proyectos que se implementan actualmente, sin embargo, se presentan en este documento en aras de seguir trabajando en el mejoramiento de la atención a este grupo poblacional y con ello, el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Con el fin de comprender de una mejor manera la situación deseada por los/as adultos/as mayores, y que desde esta pudieran identificar con mayor claridad las problemáticas que existen, se partió de la elaboración de un sueño conjunto, donde las personas adultas mayores se dieron la posibilidad de imaginar el mejor escenario para ellos en el municipio, teniendo como base el marco temporal de la Política Pública (2020-2030). El resultado del sueño como construcción conjunta fue el siguiente:

**Sueño:**

“En diez años los/as adultos/as mayores del municipio de Guatapé vamos a tener mucha tranquilidad y felicidad, viviremos con comunicación fraterna, con espacios de entendimiento y con una organización fuerte. Con un Centro Día Gerontológico que siga progresando para brindarnos la atención que nos merecemos. Un municipio donde podamos seguir envejeciendo dignamente y con el acompañamiento adecuado. Manteniendo nuestros valores y nuestras costumbres. Seremos una comunidad unida defendiendo nuestros derechos, con salud y vivienda digna.

Posteriormente, y partiendo de la base de la atención que en la actualidad se tiene para este grupo poblacional, se identificaron las potencialidades con las que cuenta el municipio para la implementación de la presente Política Pública.



## Potencialidades

- El Centro Día Gerontológico (CDG) ha sido un espacio muy importante para los/as adultos/as mayores del municipio, ya que en este se presentan muchos programas y un buen acompañamiento desde los diferentes gerontólogos que se han tenido y los monitores que acompañan los procesos. El CDG, cuenta con muy buena programación: manualidades, fisioterapias, actividad física, recreación, talleres educativos en sistemas, charlas de prevención, vacunación anual, proyectos productivos, terapia ocupacional, artes plásticas, música, danza, entre otros. La implementación de los diferentes programas del Centro Día ha marcado la vida de los/as adultos/as mayores del municipio, desde este espacio se ha dado un significativo mejoramiento en la calidad de vida para los adultos/as mayores que han participado de los diferentes procesos.
- En el municipio se cuenta con la estampilla pro adulto mayor, además de espacios de participación e incidencia como el Cabildo del Adulto Mayor, la Junta del CDG y el Comité Gerontológico
- Se cuenta con infraestructura para la atención al adulto mayor como es el Centro de Protección Social al Adulto Mayor San Vicente de Paul - CPSAM, pese a ser de carácter privado.
- El municipio cuenta con una buena calidad de vida en general que le aporta a las condiciones de vida de los/as adultos/as mayores, además se cuenta con presencia institucional, con profesionales de apoyo y ayudas para el adulto mayor como el programa Colombia Mayor.
- Se resalta que la oferta para los/as adultos/as mayores del municipio es buena, pero que en algunos casos se ve desarticulación en la misma.
- El municipio en general es tranquilo, lo que les genera tranquilidad a los/as adultos/as mayores. Se perciben algunos elementos de conciencia social sobre el envejecimiento.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- También se cuenta con programas para el adulto mayor con el direccionamiento y acompañamiento de la iglesia católica, como la Casa Pan y Vida.
- Se está trabajando en la construcción participativa de una política pública de envejecimiento y vejez.

De igual manera se revisaron y analizaron **los retos** que este grupo poblacional enfrenta y a los cuales debe ponérseles especial atención, en pro de mejorar sus condiciones de vida.

- Se percibe que en el municipio la movilidad, en especial los fines de semana, empieza a ser problemática para los/as adultos/as mayores ya que hay mucha afluencia de personas, así como la ocupación indebida de los andenes por los negocios y los vehículos; se requiere pues la demarcación de senderos peatonales, la revisión del tema vial y la construcción de espacios que ayuden a mejorar la movilidad de este grupo poblacional.
- Si bien se identifica una buena calidad de vida en general en el municipio, los/as adultos/as mayores perciben que la vida se ha vuelto muy costosa en este, lo que les genera en ocasiones dificultades económicas.
- La atención al adulto mayor es buena en la zona urbana, sin embargo, se identifica que la oferta no llega a las zonas rurales, que los/as adultos/as mayores del campo tienen en algunos casos precarias condiciones de vida, por lo que se requiere que la cobertura en atención se amplíe a la zona rural del municipio
- Se percibe desde los participantes en los espacios que hay niveles de abandono de los/as adultos/as mayores en sus entornos familiares, por lo que estos se sienten solos; también se perciben algunos casos de violencia intrafamiliar hacia esta población, por lo que se requiere apoyo en salud mental para los/as adultos/as mayores del municipio que pasan por estas situaciones, así como seguir implementado acciones que ayuden a crear





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



conciencia desde la familia, y la sociedad en general, sobre la dignidad y los derechos de los/as adultos/as mayores.

- Se identifica que en el municipio hay adultos mayores que tiene dificultades económicas, identificadas en factores como acceso a vivienda y a una buena alimentación.
- Se identifica que algunos/as adultos/as mayores aún requieren sentirse útiles, por lo que se hace importante generar y acompañar procesos productivos que estén acordes a las necesidades y las posibilidades de este grupo poblacional.
- Se identifica falta de cobertura en salud para un porcentaje de adultos mayores, por lo que se requiere el acompañamiento a estos con programas de promoción y prevención en salud.
- Se percibe que el turismo, por ser una actividad de gran relevancia para el municipio, influye en todos los aspectos de la vida en este, por lo que se hace importante planear el turismo teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, haciendo especial énfasis en poblaciones como adulto mayor, niños, niñas y adolescentes y personas en situación de discapacidad.

Así mismo, en los diferentes espacios realizados con los adultos mayores se identificaron las problemáticas más recurrentes en el municipio para esta población, algunas de estas están recibiendo atención actualmente. Desde el proceso metodológico, estas problemáticas fueron presentadas, estudiadas y priorizadas en cada uno de los espacios realizados; de igual manera, se trabajó en la identificación de propuestas de solución, las cuales posteriormente fueron tenidas en cuenta en la elaboración de la propuesta de plan estratégico de la Política Pública.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



Elaboración del diagnóstico participativo – Cuadro de problemáticas – Encuentro con Funcionarios

Municipio de Guatapé – 24 de septiembre de 2019

**Descripción de las problemáticas encontradas:**

*Cuadro 2; Principales problemáticas identificadas*

Soledad y abandono	Falta de respeto a la autonomía, violencia intrafamiliar	Adulto mayor rural	Movilidad del adulto mayor:	Dificultades económicas (vivienda- ingresos- alimentación)
Acceso a la Salud (alimentación- salud especializada- atención psicosocial)	Baja participación en los procesos (en especial de los hombres)	Falta de coordinación interinstitucional	Atención al Cuidador	Adulto mayor desplazado



Luego de identificar y priorizar con la población adulta mayor las diferentes problemáticas, se realizó un trabajo de identificación de las causas asociadas a estas, en aras de poder comprenderlas de una mejor manera. Así mismo, se transversalizaron estas problemáticas teniendo en cuenta los cuatro ejes estratégicos que están planteados desde la normatividad y que hacen parte, a su vez, de la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024:

- Eje 1: Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
- Eje 2: Protección Social Integral
- Eje 3: Envejecimiento Activo, satisfactorio y saludable
- Eje 4: Formación del Talento Humano e Investigación.

## **EJE ESTRATÉGICO 1: Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**

### ***Problemática 1: Soledad y abandono***

Desde los diferentes espacios de trabajo se identificó a través de los participantes que una de las principales problemáticas que afrontan los/as adultos/as mayores en el municipio es la de que son dejados solos en primera instancia por sus familias, pero incluso se plantea que ya no son tenidos en cuenta por la sociedad en su conjunto.

Esta soledad de la población adulta mayor trae asociadas diferentes problemáticas como la depresión, el deterioro de su salud debido a la falta de una adecuada alimentación, baja autoestima, entre otros.

Se identifica pues que se requiere un mejor acompañamiento para estos/as adulto/as mayores en aras de propiciar unas mejores condiciones de vida. Para ello, debe generarse procesos de





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



sensibilización con las familias, así como de visibilización de la situación de este grupo poblacional en el municipio en general.

Para afrontar esta problemática los participantes plantean a modo de propuesta las siguientes acciones:

- Realización de campañas municipales que generen una toma de conciencia sobre la necesidad de las personas mayores, asociadas al acompañamiento familiar y la generación de conciencia sobre la obligación de la familia para con ellos/as.
- Programas de asistencia en salud que coordinen, supervisen y faciliten la prevención efectiva de la situación emocional del adulto mayor.
- Se requiere de espacios de formación desde la familia y la escuela, donde se comprenda la realidad de los/as adultos/as mayores, se propone fortalecer el programa “Movimiento Niño” desde esta perspectiva
- Generar espacios de acompañamiento a los/as adultos/as mayores que se encuentran solos (visitas, salidas, tertulias, contar historias, entre otros)
- Realización de jornadas como el día de la familia y la semana del adulto mayor
- Generación de procesos que propicien el fortalecimiento de la red Familiar de los/as adultos/as mayores
- Procesos de formación con la familia sobre responsabilidad y cuidado al adulto mayor en la vejez.
- Conformación de una escuela de artes y oficios para personas mayores.
- Conformación de espacios asociativos y de participación de adultos mayores desde los barrios y las veredas.
- Propiciar visitas de acompañamiento desde el comité gerontológico a los/as adultos/as mayores que por razones de salud no pueden salir.



## **Problemática 2: Falta de respeto a la autonomía de la población adulta mayor**

En los diferentes espacios los participantes identificaron que algunos adultos/as mayores han venido perdiendo autonomía tanto de sus hogares como de su propia vida, por lo que ellos consideran se han venido negando sus derechos y en algunos casos identifican que estos adultos/as mayores han sido violentados en su entorno familiar, situación que requiere especial atención.

Las personas mayores pueden ser objeto de discriminación debido a su edad, enfrentar situaciones de violencia doméstica, abuso o incluso carecer de una atención adecuada; estas situaciones les da sentimiento de improductividad y estorbo para la familia y la sociedad.

Desde la comisaría de familia se vienen realizando espacios de formación con la población adulta mayor en temas de prevención de violencia intrafamiliar y autocuidado; de igual manera se reporta, con corte al 2 de septiembre de 2019, que, en este año, la comisaría ha venido atendiendo a dos adultos mayores en proceso de verificación de garantía de sus derechos.

En este sentido, se hace importante la realización de procesos de sensibilización permanentes para la familia y la sociedad, donde sean conocidos los derechos de este grupo poblacional, así como los deberes que para con ellos se tienen.

Las propuestas desde los participantes para atender esta problemática son:

- Socializar de manera amplia la ruta de atención al Adulto Mayor, dicha ruta debe incluir a la familia y la sociedad, así como la socialización de los DDHH del Adulto Mayor.
- Implementar cátedra municipal de envejecimiento y vejez.
- Visibilizar la necesidad de que los/as adultos/as mayores se les respeten sus espacios en el hogar.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- Propiciar espacios para que los adultos-as mayores participen en discusiones sobre la forma de mejorar sus vidas mediante la protección y la aplicación de sus derechos humanos.
- Mayor apoyo institucional.
- Programas educativos destinados a potenciar la funcionalidad entre los adultos-as mayores que contengan actividades que les ayuden a fortalecer aquellas potencialidades que han permanecido en desuso, entre ellas podemos mencionar la capacidad de crear, relacionarse, comunicar, aprender, autorrealizarse, dar y recibir afecto, preocupación por otros, cultivar la espiritualidad y encontrar el sentido de la vida en esta etapa de su existencia.
- Ayudas psicológicas y psicosociales – procesos familiares y sociales
- Identificar, visibilizar y divulgar estos hechos desde la promoción de la denuncia
- Acercar a los jóvenes a la población adulta mayor del municipio.
- Fortalecer la autonomía de los espacios de participación y la organización social del adulto mayor, cada uno tiene funciones distintas y deben ser respetadas.

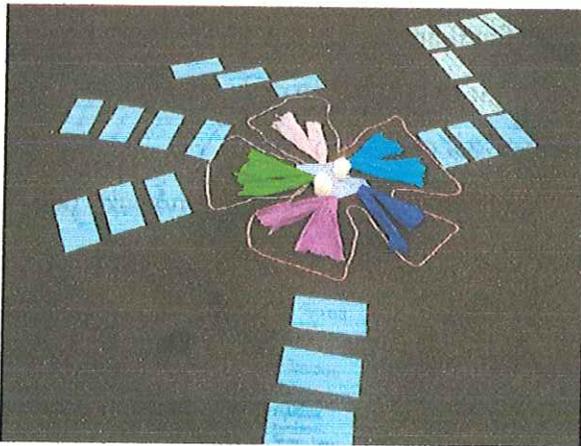
### **Problemática 3: Adulto mayor víctima del conflicto armado**

Los participantes identifican que en el municipio hay un importante número de población víctima del conflicto armado, la cual requiere atención por parte de la institucionalidad pública. Según datos de la oficina de víctimas, en el municipio en la actualidad se atienden a 135 adultos/as mayores víctimas del conflicto armado, en su mayoría asociados al hecho victimizante desplazamiento forzado.



#### Problemática 4: Adulto mayor rural

Si bien es cierto que en el municipio de Guatapé apenas el 18% de la población adulta mayor pertenece a la zona rural, los participantes identifican que esta población no cuenta con la cobertura de servicios que tienen los/as adultos/as mayores de la zona urbana, es por esto que se percibe la necesidad de propiciar espacios de atención en lo rural. Los participantes identifican además que algunos/as adultos/as mayores rurales tienen dificultades económicas y de movilidad, por lo que se plantea priorizar esta problemática y realizar un diagnóstico propio de este grupo poblacional poniendo el foco en la ruralidad.



Revisión y ajuste del diagnóstico rural – Encuentro con adultos/as mayores rurales

Municipio de Guatapé – 22 de octubre de 2019

Las problemáticas asociadas a este grupo poblacional en lo rural, las cuales fueron consultadas a los/as adultos/as mayores del campo, coinciden, en su mayoría con los problemas identificados a nivel general del municipio, y son: la soledad y abandono familiar, que se intensifica en lo rural por las distancias. Estos adultos mayores son vulnerables en la medida en que están solos y les implica valerse por sí mismos/as aun cuando algunos de ellos tienen enfermedades y/o discapacidades.



Al igual que en lo urbano, los adultos mayores de la ruralidad, también padecen depresión. Además, en el ámbito de lo rural, el tema de la salud incrementa sus costos de atención ya que deben desplazarse a la zona urbana e incluso a otros municipios para poder ser atendidos.

Es por lo anterior, que el costo para el desplazamiento también se relaciona como una dificultad, ya que, si bien el municipio no cuenta con veredas muy alejadas, y que las vías en general están en buen estado; para los/as adultos/as mayores la movilidad se complejiza un poco con la edad. Además, los asistentes señalan que para algunas veredas no hay rutas.

Por otro lado, las dificultades económicas también son un limitante para la población en lo rural, ya que algunos adultos/as mayores no alcanzan a conseguir los recursos económicos que requieren para su manutención. Ellos/as manifiestan que, debido a su edad ya no tienen el mismo nivel de productividad.

Otro factor problemático, está asociado al tema del acompañamiento institucional para este grupo poblacional. Los programas que se ofertan en lo urbano no alcanzan toda la cobertura rural, por lo que se requiere plantear estrategias de articulación y acompañamiento que permita extender la oferta a estas zonas.

A partir de los diferentes espacios de trabajo se identificaron algunas propuestas que podrían ser implementadas en aras de mejorar las condiciones de vida a la población adulta rural del municipio, algunas de ellas son:

- Propiciar que algunos de los programas del Centro Día Gerontológico se puedan ofrecer en las escuelas rurales, con el fin de brindar atención a este grupo poblacional aprovechando la infraestructura que se tiene. Para esto podrían unir veredas por su cercanía.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- Brigadas de atención para Adulto mayor rural
- Realizar una caracterización de los/as adultos/as mayores rurales en aras de identificar la situación real en que se encuentran.
- Realizar acompañamiento permanente y sistemático al adulto mayor rural.
- Propiciar un programa de promotores de salud física y mental (apoyo psicosocial) con enfoque gerontológico.
- Promover el cultivo de huertas caseras (huertas colectivas veredales para los adultos mayores).
- Incentivar visitas colaborativas para los adultos mayores que por problemas de movilidad no puedan salir de sus casas y que necesitan compañía.

## **EJE ESTRATÉGICO 2: Protección Social Integral**

### **Problemática 5: Dificultades económicas (vivienda- ingresos- alimentación)**

En los espacios de trabajo los participantes identificaron que algunos/as adultos/as mayores del municipio tienen dificultades económicas. La problemática está asociada a que algunos/as de ellos/as no cuentan con una vivienda digna, con la alimentación adecuada para su edad o carecen de fuentes de ingresos que les ayuden a sobrellevar sus necesidades básicas.

Los participantes también manifestaron que algunos/as adultos mayores se sienten improductivos, por lo que se hacen necesarios espacios o programas que les permitan volver a sentirse útiles.

A modo de propuestas, los participantes plantean las siguientes acciones:

- Propiciar el acceso a vivienda para adultos mayores solos.
- Ampliación de cupos en el Centro de Protección Social al adulto mayor (este espacio es de carácter privado y no cuenta con más espacio para albergar adultos)
- Implementar un programa de apadrinamiento y acogida de adultos mayores.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- Aportar al fortalecimiento de la casa Pan y Vida
- Propiciar que los subsidios que se dan a los/as adultos/as mayores sean repartidos con equidad y pertinencia y en concertación con el comité gerontológico para que no se utilicen con fines políticos (se hace necesario en esta propuesta llamar la atención sobre el programa Colombia Mayor, el cual por su normatividad designa los cupos desde el nivel nacional, por lo que esto no hace parte de las competencias municipales)
- Apoyo económico de los/as Adultos/as mayores.
- Acceso a emprendimientos y proyectos productivos ocupacionales, así como realización de ferias de emprendimiento, muestras artesanales.
- Apoyo al proceso de inclusión del reciclador.
- Potenciar acceso a canasta familiar.

#### **Problemática 6:**

##### ***Acceso a la Salud integral (alimentación- salud especializada- atención psicosocial)***

En los diferentes espacios se identificó que algunos adultos mayores no pueden acceder en el municipio a los servicios de salud que requieren, ya que estos servicios demandan de un grado de atención especializada y debido a las condiciones del hospital no se puede prestar en lo local.

Así mismo se identifica que algunos/as adultos/as mayores no cuentan con la alimentación requerida para sus condiciones especiales, lo que no quiere decir que sufran de desnutrición, sino que a veces no se tienen conocimientos claros sobre las necesidades alimenticias que tiene este grupo poblacional en particular.

También se identificó desde los espacios de trabajo que, algunos/as adultos/as mayores requieren de procesos de acompañamiento psicológico y psicosocial, debido a que, por diferentes razones, algunos de ellos tienen problemas de depresión.



Es decir, en la realización de este diagnóstico, claramente se identifica que la falta de acceso a una salud especializada, a una alimentación balanceada, y la falta de procesos de atención psicológica y psicosocial oportuna, en especial para los/as adultos/as mayores que viven solos/as o en condiciones de pobreza, son problemáticas que deben atenderse con premura para procurar la vida digna de esta población.

Con correspondencia a lo anterior, se relacionan las propuestas que se plantearon en los diferentes espacios para hacerle frente a esta situación:

- Realizar brigadas trimestrales con especialistas para acercar la oferta especializada mediante la realización de acuerdos entre la ESE, las EPS en coordinación con la DLS y gerontología, en aras de brindar atención con especialidades en las necesidades más sentidas y a los adultos/as mayores más vulnerables.
- Generar programas de atención psicosocial para los/as adultos/as mayores. Así como Programas de salud mental.
- Implementar programas de prevención y promoción de la salud especiales para adultos mayores.
- Gestión para la prevención, promoción, atención y rehabilitación en salud en condiciones de oportunidad, accesibilidad, efectividad y de calidad para las personas mayores.
- Generar un programa de asesoría nutricional que propicie una alimentación saludable para los/as adultos/as mayores.
- Realizar lo diagnóstico temprano en salud mental para promover el tratamiento oportuno.



### **Problemática 7: Atención al Cuidador**

Se identificó, desde algunos de los participantes en los espacios de construcción del diagnóstico, que existe una problemática que indirectamente afecta a la población adulta mayor del municipio: los/as cuidadores/as. Ya que muchos de los que tienen a su cargo personas de este grupo poblacional carecen de los conocimientos y los elementos prácticos para esta labor, lo que genera altos niveles de estrés y frustración que en algunas ocasiones incide de manera negativa en la calidad de vida de los/as adultos/as mayores a su cargo.

Es por esto que se requiere realizar acciones concretas con esta población, en aras de mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del municipio, para ello se proponen las siguientes acciones:

- Generar espacios de formación para los cuidadores, de tal manera que puedan ejercer mejor su labor.
- Generar espacios de acompañamiento y grupos de apoyo para los cuidadores en aras de mejorar su salud mental.
- Apoyo psicológico y psicosocial para los cuidadores

### **EJE ESTRATÉGICO 3: Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable**

#### **Problemática 8: Baja participación en los procesos (en especial de los hombres)**

Desde los diferentes espacios de trabajo se identificó a través de los participantes que si bien desde el Centro Día Gerontológico, y otros procesos del municipio se brinda buena atención y existen programas pertinentes para la población adulta mayor, el número de adultos mayores que accede a estos espacios sigue siendo bajo, debido principalmente a la falta de motivación de algunas personas para participar en los espacios; es por ello, que los participantes plantean la necesidad de





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



generar estrategias que permitan la vinculación de nuevos adultos mayores que aún no reciben atención.

Identifican a su vez que el menor número de participación está asociado a los adultos mayores hombres, a los que se ha convocado en reiteradas ocasiones, pero han sido poco receptivos. Cabe resaltar que el Centro Día Gerontológico tiene una amplia oferta de programas como: música (Bajo, piano, guitarra, instrumentos de viento, técnica vocal, papayera, semillero de música popular, orquesta, tuna y chirimía), danzas, clases de computo, fisioterapia, mantenimiento físico, terapia ocupacional, manualidades y artes plásticas; que están puestos al servicio de este grupo poblacional, y de las cuales son beneficiarios 198 adultos/as mayores del municipio.

Los participantes proponen para aportar a la solución de esta problemática:

- Mostrar más y de manera más amplia la oferta institucional, en aras de que toda la población adulta mayor del municipio conozca esta oferta. Se requiere mejorar la comunicación.
- Promover la participación de las personas mayores en el voluntariado lo cual incrementa el intercambio generacional de experiencias y saberes, así como enaltece el papel de estas dentro de las funciones de la sociedad.
- Buscar estrategias para incluir en los programas a los/as adultos/as mayores del campo.
- Generar estrategias de motivación de la población adulta mayor para que participe de los espacios que se les ofrecen.
- Descentralizar la oferta institucional.
- Generar estrategias de integración en el parque para ir acercando los programas a los/as adultos/as mayores, así como generar nuevos programas para captar el interés y atraer a otros/as adultos/as mayores del municipio.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- Promover actividades de ocio, ya sean de forma pasiva o activa (el mantenimiento de una vida social activa a través de las actividades de ocio garantiza un envejecimiento satisfactorio, tanto a nivel personal, como colectivo).
- Promocionar programas de turismo para las personas mayores como medio establecer relaciones sociales, desarrollar actividades y conocer y ampliar experiencias vitales.

### **Problemática 9: Movilidad del adulto mayor**

Desde los diferentes espacios de trabajo con los/as adultos/as mayores se identificó, que el municipio de Guatapé, por ser un municipio turístico, tiene una particularidad en el tema de la movilidad para este grupo poblacional, ya que ellos sienten que su circulación por las calles, se ve afectada por el número de vehículos que de forma concurrida visitan su municipio. También, el flujo de peatones, aumenta considerablemente los fines de semana, además, hay un mal uso de las zonas peatonales por parte de los motociclistas, principalmente los que estacionan sus vehículos en los andenes.

Todas estas situaciones plantean un problema de seguridad para la población adulta mayor ya que en ocasiones deben abandonar los andenes, acarreado con esto diferentes riesgos ya que, con el paso de los años, se producen una serie de cambios fisiológicos que contribuyen a disminuir la movilidad del adulto mayor.

Así mismo, refieren otras propuestas que consideran importantes para la mitigación de esta problemática:

- Aplicar las normas sobre movilidad en el municipio, desde espacio público, inspección y tránsito. Y ordenar el espacio público y la movilidad atendiendo las condiciones especiales de la población adulta mayor (las calles deben ser accesibles, seguras y centradas en las personas, es fundamental reconocer la importancia del espacio público





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



por cuanto éste es propiedad de todos y, por lo tanto, prima sobre los intereses privados).

- Construir un plan de movilidad en el municipio que tenga en cuenta las necesidades especiales de los/as adultos/as mayores y personas en situación de discapacidad y que genere infraestructura que mejore su movilidad (Construir espacios como rampas y delimitar pasos peatonales).
- Continuar con los programas de fortalecimiento de las capacidades motoras de los/as adultos/as mayores

#### **EJE ESTRATÉGICO 4: Talento Humano e investigación**

##### **Problemática 10: Falta de coordinación interinstitucional**

La principal problemática identificada en el proceso, asociada a este eje estratégico, ha sido el tema de la coordinación interinstitucional. Si bien es cierto que en el municipio existen dependencias y programas que vienen realizando una buena labor desde sus funciones con los/as adultos/as mayores, los participantes perciben que en ocasiones no existe la coordinación necesaria entre estas, por lo que se requiere fortalecer el comité gerontológico como espacio de coordinación para la implementación de los diferentes programas en pro de este grupo poblacional. También se propone lo siguiente:

- Propiciar el fortalecimiento del Comité Gerontológico, incluyendo participantes de todas las instituciones que tienen a su cargo programas y/o proyectos con la población adulta mayor del municipio y que funcione como una mesa de articulación interinstitucional que permita la adecuada implementación de los programas.
- Fortalecimiento del Cabildo del Adulto Mayor para que pueda ejercer sus funciones, en especial en el tema de control social.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



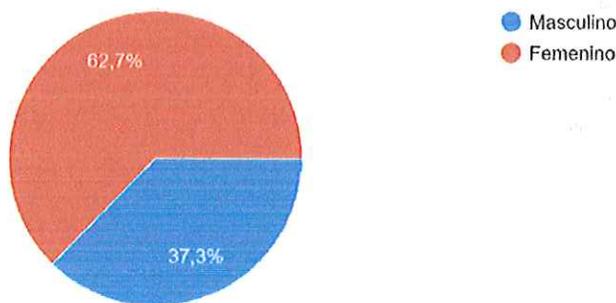
- Revisión y adecuación de funciones del Cabildo del Adulto Mayor y Comité gerontológico, delimitación de las funciones de estos espacios en aras de que no se generen contraposición en sus funciones.

### Encuesta

Finalmente se realizó una encuesta con 102 adultos mayores con el objetivo de conocer la percepción que ellos/as tienen sobre algunos elementos del envejecimiento y la vejez en el municipio, así como contrastar y priorizar con ellos/as las problemáticas que se hallaron en los encuentros de construcción de la Política Pública bajo la metodología cualitativa. La aplicación de la encuesta permitió ampliar el rango de indagación con los/as adultos/as mayores, vinculando de esta manera 77 (75,5% de la muestra) nuevos adultos mayores que no han participado de los programas que se ofertan desde la administración municipal y que gracias al instrumento pudieron dar sus percepciones.

Con respecto a la muestra, la encuesta fue aplicada a 102 adultos/as mayores del municipio, de los cuales 64 (62,7%) fueron mujeres y 38 (37,3%) fueron hombres. Respecto a la ubicación, 84 (82,4%) fueron de la zona urbana y 18 (17,6%) de la zona rural.

Gráfico 5: Participación por Género

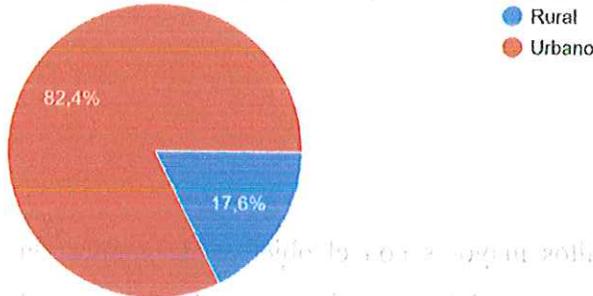




Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

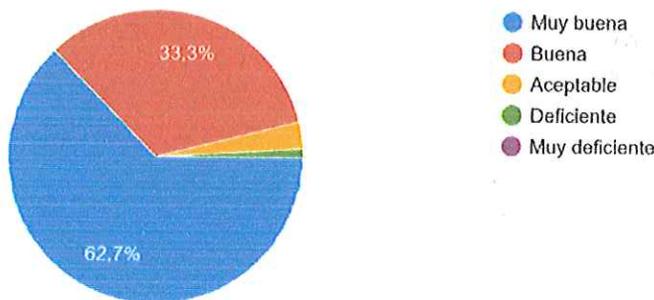


Gráfico 6: Participación por Ubicación



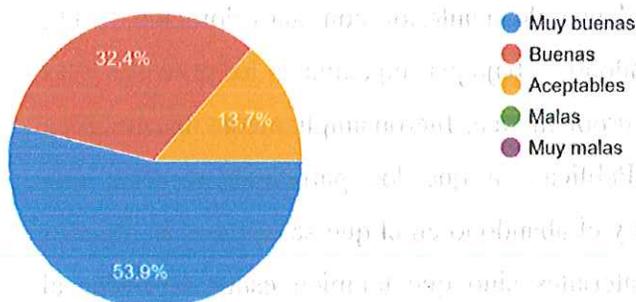
La encuesta permitió indagar sobre la percepción que los/as adultos/as mayores tiene sobre la atención que reciben y la situación del envejecimiento y vejez en el municipio. En estos temas se encontró que aun cuando la mayoría de los encuestados no hacen parte de los procesos que se ofertan desde la administración municipal, la percepción de estos frente a la atención que reciben los adultos/as mayores es mayoritariamente positiva; el 62,7 % indicaron que la atención era muy buena, el 33,3 % la catalogó como buena, seguido de un 2,9% que asegura ser aceptable; y solo el 1% la calificó negativamente, asegurando que era deficiente. Estos datos guardan relación con los hallazgos tenidos en el proceso de construcción cualitativa de la política; donde se halló que los/as adultos/as mayores en general sienten que la atención que reciben por parte de los diferentes programas que se ofertan es muy buena y la ven como una potencialidad.

Gráfico 7: ¿En general usted cómo considera la atención al adulto mayor en el municipio de Guatapé?



Frente a las circunstancias para el envejecimiento en condiciones de dignidad en el municipio, los encuestados coinciden en afirmar que son positivas. Un 53,9% afirma que son muy buenas, el 32,4% asegura que son buenas y el restante, con un 13,7% dice que son aceptables. Al igual que en el caso anterior, las respuestas a esta pregunta reafirman lo que en el diagnóstico comunitario se halló, y es que los/as adultos/as consideran que en el municipio de Guatapé existen buenas condiciones para la vejez. Lo anterior, se relaciona directamente con la pregunta sobre la atención al adulto/a Mayor, porque permite leer que existen las condiciones y los espacios para ello, lo que aporta a una buena de calidad de vida para este grupo poblacional, lo que contribuye directamente a un buen proceso de envejecimiento y una buena vejez.

Gráfico 8: ¿En general usted cómo considera que son las condiciones para envejecer dignamente en el municipio de Guatapé?



Frente a la pregunta: ¿Califique en una escala de 1 a 5 el nivel de relevancia de las siguientes problemáticas que han identificado los adultos mayores para el municipio de Guatapé (Siendo 1 poca relevancia, es decir, no es una problemática que deba ser atendida, y 5 muy relevante, es decir, es una problemática que debe ser atendida con la mayor urgencia)?, que tiene como propósito revisar el nivel de relevancia que los adultos/as mayores le dan a cada una de las problemáticas identificadas en el diagnóstico comunitario.



Se observa una mayor tendencia a priorizar el tema de la movilidad como el fenómeno más preocupante y de necesaria intervención, con una valoración promedio de 4,1 sobre 5. Los días de mayor dificultad en temas de movilidad para este grupo poblacional son los fines de semana por los altos porcentajes de población flotante y la falta de infraestructura con accesibilidad.

El tema del Cuidador del adulto/a Mayor, es la segunda problemática con mayor relevancia para los encuestados con una valoración de 4,0; en tal caso se identifica poca atención e intervención al tema, lo que ha posibilitado una incubación silenciosa que ha generado una agudización de problemáticas como, la falta de respeto a la autonomía y la violencia intrafamiliar. Tema que debe abordarse en términos de las herramientas metodológicas, la capacidad y el apoyo familiar y administrativo adecuado que posibiliten mejorar las situaciones de los adultos/as mayores.

Coinciden en calificación, y apenas un punto por debajo de la anterior, con una valoración de 3,9, las problemáticas asociadas a la soledad y el abandono, la baja participación en los procesos y las de la atención al adulto/a mayor del campo. Estas problemáticas fueron ampliamente discutidas en los espacios de construcción de la Política Pública, ya que los participantes veían con preocupación, por un lado, el tema de la soledad y el abandono en el que se encuentran algunos adultos/as mayores, las cuales no son solo materiales sino que también están asociadas al aislamiento en el que a veces se sienten ellos/as dentro de sus círculos familiares; y por otro lado, a la falta de atención que reciben los adultos mayores del campo, ya que como se ha enunciado en otros apartes de este documento, si bien es cierto que la atención que reciben los/as adultos/as mayores en el municipio es por general muy bien valorada, esta atención no alcanza a llegar a las personas que viven en la zona rural.

En el cuarto lugar, con una valoración de 3,8, coinciden las problemáticas asociadas a la falta de respeto por la autonomía y el acceso a la salud integral. Las dificultades económicas por su parte se encuentran en el quinto lugar con un 3,7 de valoración, mostrando con esto que no son, en el





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



caso del municipio de Guatapé, una problemática muy relevante, debido, como se halló en el diagnóstico, a que en general la calidad de vida en el municipio es buena.

Las problemáticas asociadas a los/as adultos mayores víctimas del conflicto armado y a la falta de coordinación interinstitucional se les fueron asignadas por parte de los entrevistados los últimos lugares en cuanto a la priorización, con una valoración de 3,1 y 2,9 respectivamente, lo que no quiere decir que no requieran atención.

Nº	Problemática	Valoración
1	Problemática 9: Movilidad del adulto mayor	4,1
2	Problemática 7: Problemáticas asociadas a la Atención al Cuidador de los adultos mayores	4,0
3	Problemática 1: Soledad y abandono	3,9
3	Problemática 4: Problemáticas asociadas al Adulto mayor rural	3,9
3	Problemática 8: Baja participación en los procesos (en especial de los hombres)	3,9
4	Problemática 2: Falta de respeto a la autonomía de la población adulta mayor	3,8
4	Problemática 6: Acceso a la Salud integral (Nutrición- salud especializada- atención psicosocial)	3,8
5	Problemática 5: Dificultades económicas (vivienda- ingresos- alimentación)	3,7
6	Problemática 3: Problemáticas asociadas al Adulto mayor víctima del conflicto armado	3,1
7	Problemática 10: Falta de coordinación interinstitucional	2,9

Cuadro 3: Cuadro valoración problemáticas



Finalmente, se indagó a los encuestados por si identificaban otra problemática que dé con este grupo poblacional y que no estuviera recogida en el listado anterior. La mayoría de ellos coinciden en afirmar que este cuadro recoge las problemáticas que se tienen, y solo 7(6,9%) de ellos, afirman que si perciben otras problemáticas adicionales; sin embargo, al realizar la lectura de estas problemáticas identificadas se llega a la conclusión de que la mayoría de ellas están recogidas bajo otra nominación. Aparece con algún grado de novedad la problemática asociada a la construcción de centro día gerontológico rural, la cual fue discutida en el proceso de construcción de la Política Pública, llegando a la conclusión de que para el caso de la atención en el área rural la mejor opción era utilizar la infraestructura con la que ya se cuenta, como los centros educativos rurales.

A continuación, se presentan las siete respuestas que dieron los adultos mayores encuestados en este sentido:

Pregunta	Respuestas (Problemáticas identificadas)
¿Identifica usted otra problemática que tengan los adultos mayores en el municipio de Guatapé que no esté contemplada en el listado anterior? ¿Cuál o cuáles?	Violencia intrafamiliar
	Centro día rural, capacitación a cuidadores, incentivar al adulto mayor a actividad física e ingresar a las actividades del centro gerontológico
	Tener más apoyo al adulto mayor del área rural
	Mejor convocatoria para programas
	Que el adulto mayor tenga vivienda propia
	Actividades más atractivas para los hombres
	Mayor reconocimiento al adulto mayor

Cuadro 4: Cuadro Otras problemáticas



### 3.3. Recomendaciones

Desde el trabajo de recolección de información se ve con claridad que los/as adultos/as mayores del área urbana del municipio de Guatapé vienen recibiendo una atención adecuada desde las capacidades institucionales, así como desde las posibilidades e intencionalidades de este grupo poblacional por participar de los espacios. Esta se refleja, entre otras cosas, en la apropiación que la población adulta tiene de los espacios, programas y proyectos que se implementan en lo local.

Los espacios de participación como la Junta del CDG y el Cabildo del Adulto Mayor, son también muestra viva de los importantes procesos que desde hace años se han venido implementando con este grupo poblacional; sin embargo, en aras de continuar con el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, se requiere generar procesos que permitan trasladar parte de la oferta institucional al sector rural.

De igual manera es importante conocer a fondo la situación de los/as adultos/as mayores de la zona rural, ya que desde los diferentes espacios de trabajo que se dieron para la realización del presente diagnóstico, se hizo énfasis en esta población, por lo que se propone realizar una caracterización amplia de los/as adultos/as rurales que permita conocer a fondo la situación real que afrontan estos, para diseñar e implementar programas que les aporten al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Los participantes de la Junta Directiva del CDG y el Cabildo del Adulto Mayor, quienes tienen una gran apropiación de los procesos en el municipio fueron la base fundamental para la construcción de esta Política Pública, por lo que se percibe que son espacios que merecen toda la atención en términos de seguir fortaleciéndolos y que permanezcan como garantes de la implementación de la Política Pública. En este sentido, se hace importante revisar con ellos/as las funciones que cada uno tiene; ya que en algunos momentos se percibió que no se tenía toda la claridad, lo que en ocasiones puede generar conflictividad en los espacios.



A su vez, se recomienda que para la elaboración del Plan de Acción Anual de la Política Pública, se tengan en cuenta elementos como el crecimiento de este grupo poblacional, el cual ha venido se ha venido dando tanto a nivel nacional como internacional. Para el caso colombiano, según cifras preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el porcentaje de personas mayores de 60 años aumentó en el país en los últimos 20 años, pasando de 3,98%, en 1985 al 9,23% en el 2018, por lo que es importante rastrear este comportamiento a nivel local.

Finalmente, se recomienda realizar una revisión, ajuste y actualización del Plan Gerontológico Municipal (el cual fue creado y aprobado por Acuerdo 03 de 1999) desde la base de la presente Política Pública. Así como avanzar en la reglamentación del comité gerontológico en aras de fortalecer la atención y los procesos asociados a los/as adultos/as mayores del municipio.

#### 4. OBJETIVOS

El objetivo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio de Guatapé es: Mejorar las condiciones del envejecimiento y la vejez en el municipio de Guatapé.

##### Objetivos específicos

- Promover y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los/as adultos/as mayores del municipio de Guatapé.
- Crear condiciones que garanticen la seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren la calidad de vida de los/as adultos/as mayores del municipio de Guatapé.
- Desarrollar planes y proyectos en pro de la población adulta mayor del municipio de Guatapé, articulando y optimizando la oferta institucional y los recursos con que cuenta



el municipio.

## 5. LINEAMIENTOS GENERALES

### De la política Nacional a la Política Municipal

En este capítulo se referencia los lineamientos generales de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2015-2024, los cuales hacen parte integral de la presente Política Pública.

#### 5.1. Principios de la Política Pública

- **Universalidad:** La política está dirigida a toda la población adulta mayor del municipio de Guatapé.
- **Enfoque Diferencial:** Hace referencia a la orientación de la política, con acciones afirmativas hacia un grupo de población que requiere especial atención con el propósito de eliminar las desigualdades sociales.
- **Equidad:** Se aplicará a toda la población adulta mayor del municipio de Guatapé sin distinción de sexo, grupo étnico o condición social.
- **Dignidad:** Es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.
- **Solidaridad intergeneracional:** Define el apoyo que se da entre las generaciones con el propósito de protegerse de manera recíproca, favoreciendo un trato digno y respetuoso de la vejez. Promueve las interrelaciones generacionales, el bien común y la corresponsabilidad en el cuidado de todos.
- **Justicia Social Distributiva:** Hace referencia a los máximos beneficios para el mayor número de personas, beneficiando a los que tienen menos ventajas.
- **Participación social:** Son las acciones individuales y colectivas que promueven transformaciones sociales, influyendo en las decisiones que se toman para mejorar la calidad de vida.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- **Corresponsabilidad:** El Estado y la sociedad deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, políticas y planes que se desarrollen, a fin de garantizar su inclusión en la vida política, económica, social y cultural del municipio.

## 5.2. Fines de la política pública:

- Promover y garantizar el desarrollo de los derechos de los Adultos Mayores en el municipio de Guatapé, creando en su favor entornos para la vigencia efectiva de los derechos humanos.
- Propender por un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva en todo su ciclo de vida. Para el efecto, crear condiciones que garanticen la seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Guatapé.
- Promover un municipio incluyente, solidario y equitativo con las personas mayores, haciendo especial énfasis en aquellas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y alta vulnerabilidad social.
- Desarrollar planes y proyectos en pro de la población adulta mayor de Guatapé, articulando y optimizando la oferta institucional y los recursos con que cuenta el municipio.

## 5.3. Conceptos y definiciones:

Para la interpretación y aplicación de esta Política Pública de Envejecimiento y Vejez se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, las cuales son de lineamiento nacional:

- **Adulto mayor:** Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

- **Centros de día o vida para adulto mayor:** Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores y que prestan sus servicios en horas diurnas.
- **Centros de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM):** Instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.
- **Instituciones de atención:** Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructuras físicas (propias o ajenas) para la prestación de servicios de bienestar al adulto mayor.
- **Instituciones de atención domiciliaria:** Institución que presta sus servicios de bienestar a los adultos mayores en la modalidad de cuidados y/o de servicios de salud en la residencia del usuario.
- **Plan de Atención Institucional:** Es el modelo institucional y el referente de exigibilidad para las acciones que programen e implementen las instituciones públicas o privadas, garantizando un servicio integral y de calidad en cada uno de los componentes de atención (salud, psicosocial y familiar y ocupacional).
- **Política Nacional de Envejecimiento y Vejez:** Instrumento que permite asegurar una gestión coordinada de los agentes, en el sector público y privado, en el cumplimiento de los fines del Estado para satisfacer las necesidades del adulto mayor, así como la observación y conocimiento de las características propias del proceso de envejecimiento.
- **Cultura del Envejecimiento:** Es una estrategia de la gerontología para cambiar los estereotipos negativos que hay en torno a la vejez y que se derivan de creencias populares sin asidero científico.



- **Envejecimiento Activo:** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud "El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez".

## 6. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad que se deriva de esta Política Pública para el Adulto Mayor estará en cabeza de la Administración Municipal, quien, de manera concertada con la sociedad civil, las organizaciones de la población Adulta Mayor y las entidades de orden Departamental, Nacional e Internacional velarán por la ejecución y seguimiento de sus estrategias y disposiciones.

El Consejo Municipal de Política Social — COMPOS —, será el organismo responsable de la concertación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Además, harán parte en este propósito el Comité Gerontológico y el Cabildo del Adulto Mayor Municipal.

Para verificar el cumplimiento de la Política Pública para la Población Adulta Mayor, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación, rendirá un informe anual sobre la evolución de las actuaciones al Concejo Municipal y al Cabildo Municipal de Adultos Mayores, según lo establece la Ley 1276 de 2009.

## 7. FINANCIACIÓN.



Para la financiación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Guatapé se atenderán los parámetros establecidos en la Ley 1276 de 2009 en materia de distribución e inversión de la Estampilla Pro Adulto Mayor.

En las vigencias presupuestales de cada año se destinará una partida incorporada al presupuesto de inversión dirigida a financiar el componente denominado Política Pública de Envejecimiento y Vejez a través del Plan Gerontológico Municipal. Para ello concurrirán las siguientes fuentes de financiación:

- Recaudo de Estampilla, estos recursos serán invertidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 1276 del año 2009 y el Estatuto Tributario Municipal.
- Las establecidas para la atención al adulto mayor con recursos propios y recursos de destinación de Propósito General establecido en la Ley 715 del 2001.
- Las partidas que el Gobierno Departamental destine para tal fin.
- Recursos provenientes de alianzas público-privadas.



## 8. REFERENTES

- Alcaldía municipal de Manizales y Universidad Autónoma de Manizales (2015). *Documento base para la formulación de la política pública de adulto mayor*, recuperado <https://manizales.gov.co/RecursosAlcaldia/201506242257527183.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (2015). *Envejecimiento y Vejez en Antioquia. Boletín información para la acción*. Recuperado de: <https://dssa.gov.co/index.php/descargas/1294-envejecimiento-y-vejez-en-antioquia/file>
- Universidad Nacional de Colombia. (1993). *Ruta Metodológica MIPSAM*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Documents/MIPSAM/ruta.html>
- Ministerio de Protección Social. (2007). *POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007-2019*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007-2019*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%A9tica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>





Anexo A: Propuesta de Plan Estratégico

Líneas estratégicas	Impacto	Componente	Indicador
<p>1- Ambientes protectores del adulto/a Mayor</p>	<p>La sociedad y las autoridades del municipio consolidan espacios y relaciones protectoras del adulto mayor</p>	<p>Encuentros intergeneracionales en las veredas entre adultos mayores con niños y jóvenes (generar espacios cotidianos de inclusión)</p> <p>Desarrollar proceso de sensibilización con la familia como eje fundamental para la inclusión del adulto mayor.</p> <p>Fomentar las redes familiares y las relaciones intergeneracionales con ayuda de las instituciones educativas.</p> <p>Visitas domiciliarias a los hogares de familias con Personas mayores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Realizar actividades de integración y fortalecimiento del vínculo afectivo entre los-as adultos mayores.</p>	<p>Se cuenta con redes de apoyo institucional, familiar y social para el cuidado del adulto mayor</p>





2. Atención y acompañamiento institucional	Los dispositivos institucionales para la atención del adulto mayor se integran y fortalecen. (Centro día gerontológico municipal y los grupos de apoyo al trabajo con Adulto Mayor)	Definición de los perfiles profesionales y técnicos y aplicación de un proceso de selección que garantice el cumplimiento de los requisitos	El municipio implementa un Plan de trabajo anual sobre Adulto mayor en zona urbana y rural
		Capacitación y sensibilización a los monitores de apoyo al trabajo con la población adulta mayor Fortalecer la Junta directiva del centro día Gerontológico para sus funciones de representatividad y ajuste del reglamento interno.	
3. Goce efectivo de los Derechos	Los adultos mayores del municipio reconocen sus derechos e inciden en las instancias de gobierno para lograr su garantía	Difundir los derechos de las personas mayores por los diferentes medios de comunicación.	Los adultos mayores son capacitados en el contenido y garantía de sus derechos y participan activamente en diferentes instancias de consulta ciudadana.
		Ajustar y socializar ruta de atención cuando hay vulneración de derechos.	
		Fortalecer el programa de capacitación en derechos y deberes de las personas mayores.	





		<p>Campanas de información masiva para la generación de una cultura de envejecimiento.</p> <p>Empoderamiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez por parte de los sectores y diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Fortalecer la semana del adulto mayor</p> <p>Fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y el control social, a la Política Pública.</p> <p>Fortalecimiento del cabildo mayor como el representante encargado de la gestión, coordinación y diálogo interinstitucional para el cumplimiento de la política y sus planes de acción</p>	
4. Salud Integral	La salud preventiva y la atención domiciliaria fortalecen la atención	Capacitación, información y jornada de los estilos de vida saludables para toda la población adulta mayor.	Se implementan programas que promueven Estilos de vida saludable, la salud preventiva y la





	integral del adulto mayor	<p>Atención integral humanizada por parte de las instituciones de salud para las Personas mayores.</p> <p>Fortalecer las brigadas de salud periódicas para los/as adultos/as/as del campo.</p> <p>Caracterización de los/as adultos/as/as mayores en extrema vulnerabilidad y discapacitados.</p> <p>Programación oportuna y de amplio conocimiento para la atención de esta población.</p>	nutrición para personas mayores con extrema vulnerabilidad y dificultad en el desplazamiento
5. Nutrición	Seguridad alimentaria para la población adulta mayor del municipio	<p>Mejoramiento Nutricional a través de paquetes Nutricionales.</p> <p>Acompañamiento y asesoría para la implementación de huertas caseras.</p>	Programas nutricionales para personas mayores y promoción de huertas caseras
6. Salud Mental	Los adultos mayores y sus cuidadores reciben	Promotores/as de salud y apoyo psicosocial con enfoque gerontológico.	Programas en salud mental dirigidos a adultos mayores en





	atención en salud mental	<p>Capacitación del personal de salud en enfermedades mentales y trastornos psicológicos relacionados con el envejecimiento.</p> <p>Prevenir y abordar el maltrato de los/as adultos/as mayores.</p> <p>Talleres de capacitación en el cuidado de los/as adultos/as mayores</p> <p>Espacios lúdicos y de recreación para cuidadores</p> <p>Terapia psicológica para cuidadores que lo requieran.</p>	situación de vulnerabilidad y a sus cuidadores.
7. Movilidad y transporte	Se superan barreras para la movilidad y el acceso del adulto mayor a los espacios públicos.	<p>Coordinación y recuperación de espacio público en procura de mejorar la movilidad en el municipio para las personas mayores.</p> <p>Construcción de andenes y rampas, demarcación de zonas peatonales, entre otros.</p>	El municipio cuenta con espacios incluyentes, Infraestructura de accesibilidad y favorabilidad en el transporte público para los adultos mayores.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



			Tarifa preferencial en el transporte público para personas mayores, en especial a las personas de la zona rural	
8. Infraestructura para la población adulta mayor	Se conservan y mejoran los equipamientos colectivos en pro del adulto mayor del municipio	Mantenimiento de la planta física del Centro Día Gerontológico.	Dotación de materiales necesario para el trabajo con la población adulta mayor.	El municipio cuenta con espacios óptimos para el trabajo con los/as adultos/as mayores.

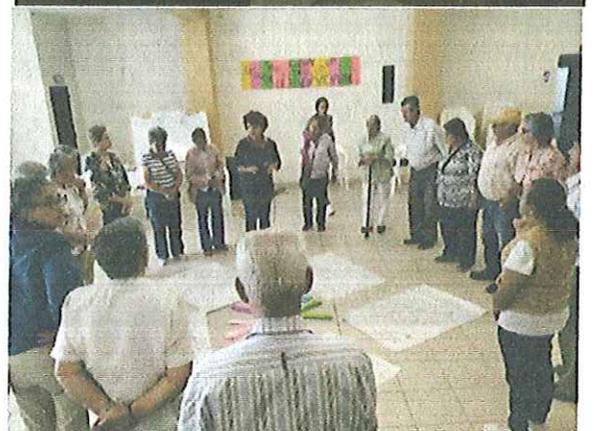




Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



### Anexo B: Registro Fotográfico





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

UN DESTINO  
**Guatapé**  
A TODO COLOR  
para volver a creer





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

MUY DESTINO  
**Guatapé**  
A TODO COLOR

**Guatapé**  
para volver a creer

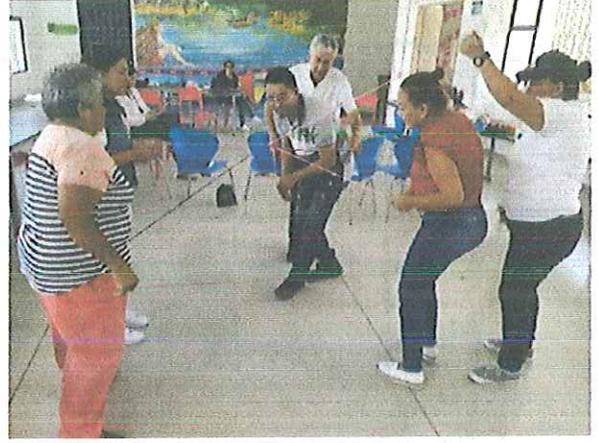




Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

¡UN DESTINO  
Guatapé  
A TODO COLOR

Guatapé  
para volver a creer





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- **Actividad 1: Usuarios Centro Día Gerontológico**

El 23 de septiembre se dio inicio al trabajo de campo con la realización de un taller con los adultos mayores, este se realizó recolección de información para la realización del diagnóstico participativo



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)

Conciudadanía



### REGISTRO ASISTENCIA

**Conciudadanía**  
Ley N° 20.900 del 2016

Actividad: Trabajo de Asesoría en el desarrollo de la Responsabilidad Social Enfoque Educativo  
Fecha: 23/03/2023 Hora: 14:30 Lugar: Salvador Tipo de Actividad: Asesoría

N°	Nombre y Apellido	Fecha	Organización o Institución	Relación con la Empresa	Carrera Profesional	Presencia		Ausencia	
						Presencia	Ausencia	Presencia	Ausencia
	<u>Concepción</u>		<u>Unidad Educativa</u>						
	<u>Carolina</u>		<u>Unidad Educativa</u>						

El presente documento es un registro de asistencia y no constituye un certificado de asistencia. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.



Ministerio del Interior

INSTRUMENTO DE REGISTRO

### REGISTRO ASISTENCIA



### Conciudadanía

para el Poder Municipal de Santiago

Comuna de Santiago

Municipio: Comuna de Santiago | Municipio: Santiago | Registro: Comuna de Santiago | Fecha: 10/08/2024

Departamento de Seguridad Social

Apellido y Nombre	Cédula	Organización o Institución	Tipo de Actividad	Horario	Observaciones
<u>Carolina Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>María José</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>Antonio Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>Carolina Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>María José</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>Antonio Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>Carolina Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>María José</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>
<u>Antonio Rodríguez</u>	<u>101010101</u>	<u>Asociación de Vecinos</u>	<u>Actividad Comunitaria</u>	<u>18:00 a 20:00</u>	<u>Asiste regularmente</u>

Este instrumento de registro de asistencia es un documento de carácter informativo y no tiene efecto legal alguno. La información contenida en el presente instrumento es de carácter público y puede ser consultada por cualquier persona interesada. El presente instrumento es válido por un periodo de 30 días hábiles a partir de la fecha de emisión.





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

REGISTRO ASISTENCIA

Conciudadanía

para el año 2013

Municipio: San Carlos Responsable: San Carlos

Unidad Ejecutora: Comisión Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Municipal

Nº	Nombre y Apellido	Cédula	Digito verificador de la Cédula	Profesión de Clase	Servicio Ejecutado	Estado	Observaciones
1	Alfonso Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
2	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
3	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
4	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
5	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
6	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
7	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
8	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
9	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
10	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
11	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
12	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
13	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
14	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
15	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
16	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
17	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
18	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			
19	Roberto Rodríguez	2000358	80108	Profesor			
20	María del Carmen Rodríguez	60108	80108	Profesora			

El presente documento es de uso exclusivo de la Municipalidad de San Carlos. Toda reproducción o copia no autorizada será sancionada. El uso indebido de esta información puede acarrear sanciones legales. Toda información adicional puede obtenerse en la página web de la Municipalidad de San Carlos: [www.sancarlos.gov.co](http://www.sancarlos.gov.co)



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

# REGISTRO ASISTENCIA



**Conciudadanía**  
Ley 1955 de 2015 (Artículo 109 del Decreto 2151 de 2015)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Actividad: Asesoría - Municipal - Concejal Responsable: Andrés Bernal - Asesor - Asesor

Fecha: 15/01/2025 Lugar: San Juan - San Juan - San Juan

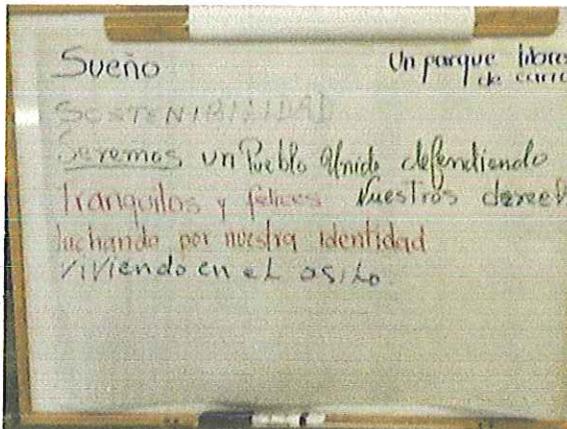
Horario: 8:00 AM - 12:00 PM - 1:00 PM - 4:00 PM - 5:00 PM

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Organización o Institución	Institución de origen	Cursos (Categorías)	Asistencia	
						Presencia	Ausencia
1	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
2	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
3	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
4	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
5	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
6	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
7	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
8	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
9	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X
10	Andrés Bernal	91245678	Asesor	Asesor	Asesor	X	X

Este documento es propiedad de la Secretaría de Planeación y Políticas Públicas de la Alcaldía Municipal de San Juan. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Planeación y Políticas Públicas de la Alcaldía Municipal de San Juan será sancionada. Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de San Juan. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de San Juan será sancionada.

- **Actividad 2: Comité Gerontológico – Cabildo del adulto mayor**

El 24 de septiembre se realizó un espacio de trabajo con los adultos mayores adscritos al Cabildo del adulto mayor, en conjunto con el comité gerontológico, en este espacio se dio continuidad a la recolección de información para la realización del diagnóstico participativo





Guatapé 0411

**REGISTRO ASISTENCIA**

**Conciudadanía**  
para que los ciudadanos participen en la

**Guatapé**  
Antioquia - Colombia

Actividad: Taller de Carga  Muestreo  Guatapé  Respetable Juan David  Comité Cívico  Comité de A. y B. Mayor

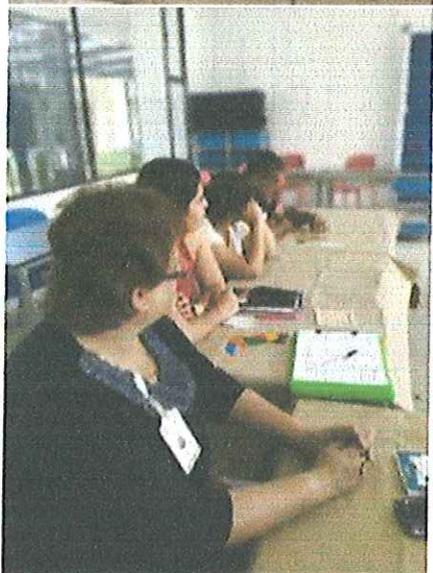
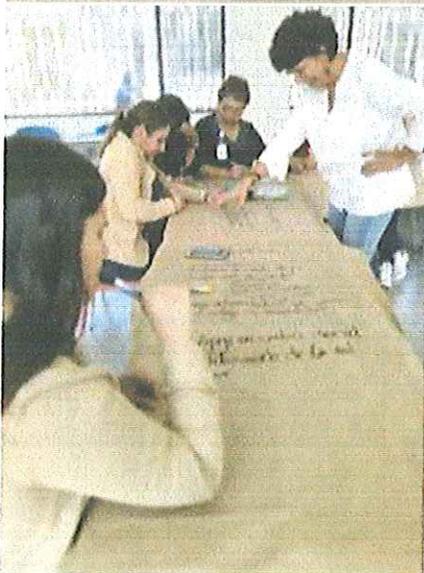
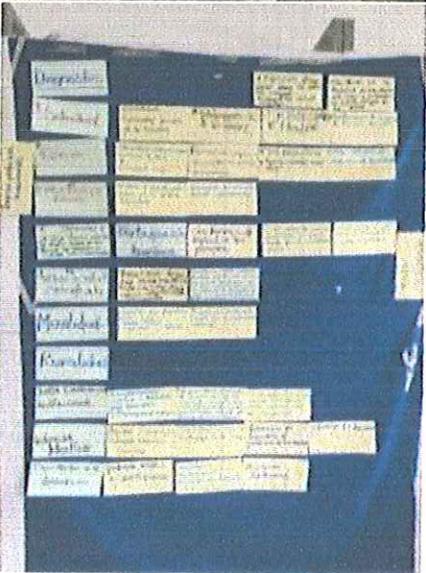
Fecha: 29/01/15  Linea Población o Comunidad de P.A.  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro.	Nombre y Apellido	Cédula	Organización o Institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Forma de Participación			Método de Selección			Grupos					
						Presencial	Virtual	En línea	Presencial	Virtual	En línea	Presencial	Virtual	En línea			
	Carlos E. Rojas R.	34869704	C.D.B	3216774318	gerencia@guatape.gov.co	X			X			X					
	Gloria Chaves	32405800	C.D.B	3197535576		X			X								
	Concepción Rojas	31743009															
	Olivia Añate	21866493		3122262115													
	Ana María Castañeda	2001020020	Farmacia	3147653749	leandora.c.castaneda@ca	X			X			X					
	Marta Inés Rueda	41078370	C.D.B	3147660613	marta@guatape.gov.co	X			X			X					
	Fanny Soto	3244004	B.D.B	310815894		X			X			X					
	Marta Espinoza	31000000	Municipal	31000000	marta@guatape.gov.co	X			X			X					
	Guadalupe	31000000	C.D.B	31000000	guadalupe@guatape.gov.co	X			X			X					
	Diana Parra	21186653		3103374049													

El municipio de Guatapé, Antioquia, Colombia, en cumplimiento de sus deberes, invita a todos los ciudadanos a participar en el proceso de selección de representantes para el Concejo Municipal. Este proceso se realizará el día 15 de febrero de 2015, a las 8:00 de la mañana, en el salón de actos del municipio, ubicado en la Carrera 100 No. 100-100, Guatapé, Antioquia. Para más información, consulte el sitio web del municipio: www.guatape.gov.co. Este proceso es de carácter obligatorio para todos los ciudadanos que residen en el municipio de Guatapé, Antioquia, Colombia.

- **Actividad 3: funcionarios que atienden adulto mayor**

El 24 de septiembre se realizó una mesa de trabajo con los funcionarios del municipio que desde su trabajo tienen relación con los adultos mayores, en este espacio se presentaron las problemáticas recogidas en los espacios anteriores, se nutrieron y se inició el proceso de propuestas.





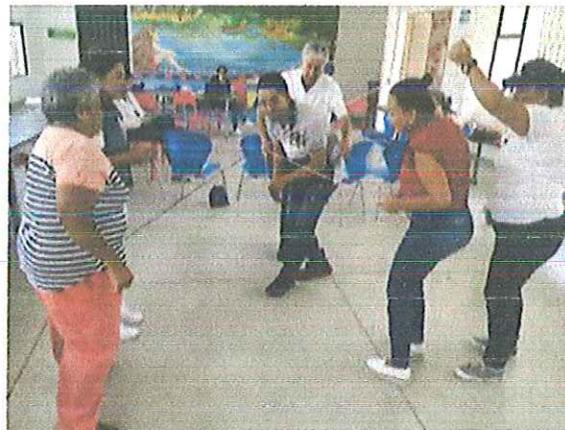


Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



• **Actividad 4: Comunidad**

El 25 de septiembre se realizó un espacio de trabajo, donde fueron convocadas personas de la comunidad en general que tuvieran interés en el envejecimiento y la vejez en el municipio, es este espacio se continuó trabajando en la recolección de insumos para el diagnóstico participativo y en la generación de propuestas.



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)



Guatemala - 8471

**REGISTRO ASISTENCIA**

Actividad: **Guatemala** Municipio: **Sanarate** Responsable: **Van Bavel**

Fecha: **21/03/19** Tema: **Estrategia de Construcción de Paz** Democracia y Desarrollo Institucional

**Conciudadanía** para que los ciudadanos sean protagonistas

Nombres y Apellidos	Cédula	Organización o institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Presencia			Asistencia			Grupos							
					Presencia	Asistencia	Grupos	Presencia	Asistencia	Grupos	Presencia	Asistencia	Grupos					
Flavio Estrella	9833085	Concepto	31475108	flavioestrella@concepto.com														
FABIAN BRACIALE	3491002	Paragomin	311751102	fabianbraciale@paragomin.com														
Cherlaina Jady	95180394	C.O.B	312227122	cherlainajady@cob.org.gt														
Omar Rojas	6788203	JAC	31771800	omarrojas@jac.org.gt														
Yosva Leticia	22259109	JAC	31450127	yosvaleticia@jac.org.gt														
Franco/Compania	01783201	Compania	31166102008	franco@compania.com														
Alfredo Ureca	21388005	Compania	3149717179	alfredo@compania.com														
Athony Rendón	28578008	Compania	3145066558	athony@compania.com														
Wendy Espinal	28800005	Compania	3145066558	wendy@compania.com														
Graysa Durr	21720007	CDE	314741170	graysa@cdemg.org														

El presente registro tiene carácter de informativo, no constituye un instrumento de recolección de datos, ni garantiza la exactitud de la información. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los contemplados en el presente documento. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento expreso de la organización.







Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- **Actividad 5: Adulto mayores urbanos y programa Colombia mayor**

El 10 de octubre se realizó un espacio de trabajo con adultos mayores, la mayoría de ellos perteneciente al programa Colombia Mayor, con ellos fue presentado el primer borrador de diagnóstico participativo, en aras de que fuera conocido, discutido y ampliado con su participación. En este espacio participaron alrededor de 140 adultos mayores, sin embargo, en los listados de asistencia solo se pudieron recoger poco más de 80 datos, debido a que la mayoría de estos adultos mayores requerían de ayuda para realizar el proceso de diligenciamiento de los listados, en las imágenes se puede apreciar con mayor claridad la cantidad de participantes.



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)



REGISTRO ASISTENCIA



Actividad: del primer grupo Municipio: San Carlos Responsable: Juan Carlos  
 Fecha: 16/10/15 Tema Estratégico:  Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y apellido	Cédula	Organización o institución	Teléfono de contacto	Correo Electrónico	Datos Específicos									
						Asiste	Foto	Organización	Comuna	Parroquia	Municipio	Distrito			
	Berta Román	917866410		31176666229		X									X
	Patricia Díaz	917865885	Sociedad Civil	3105926185	Malaga D.O.	X									
	Emilina Jarama	917863300	El Noble	39977295	E.E. B.e.										
	Rafael Morales	3500759	Sociedad Civil	-	-	X									
	Tomás del Cuzco	91787211	El Noble	917850099	Trinidad d.l.										
	Glenn Espinoza	91906713	El Noble	316972932	Club Espinoza	X									
	Adela Gómez	21786600	El Noble	301797526	Adela Gómez										
	Eduvies Zúñiga	917873500	calles 25-27	301591009	Eduvies Zúñiga	X									
	MANA ALFONSI	914278700	EI DOBIE	313325224		X									
	Jorge G. Jarama	6834161	Club Espinoza	9147884061	William Jarama	X									

El participante en el presente registro se compromete a ser responsable de su asistencia y a mantener informada a la municipalidad sobre cualquier cambio de datos. En caso de no asistir a la actividad, deberá avisar con anticipación a la municipalidad. El presente registro es de carácter informativo y no constituye un compromiso de asistencia. La municipalidad se reserva el derecho de cancelar la inscripción de cualquier participante que no asista a la actividad. La información contenida en el presente registro es de carácter interno y no debe ser divulgada a terceros.



Guatemala  
MUNICIPIO DE GUATEMALA

REGISTRO ASISTENCIA



Conciudadania  
para que los derechos sean efectivos

Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: Estrategia: Construcción de Per \_\_\_\_\_ Democracia y Decentralización Territorial \_\_\_\_\_

Foto	Nombre y Apellido	Cédula	Organización o institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Datos Esenciales										
						Sexo	Educación	Ocupación	Estado Civil	Religión	Partido	Grupos				
	Yolanda Patricia Jiménez	21787051	Calle Juan José 30-47	316559980	Fabrizio R	X										
	Pablo Luis Quirós	663444	Calle 30	3146191553	Present	X										
	Alce Dink Spencer	21786983	Cd. Miraflores	317770537	Callista Corp	X										
	Margareta Costero	21787034	C. 20, Paraiso	3143702163	Neganda Colono	X										
	Maricela Horroguia	21787045	Edificio 23x67 Balneario	311799733	El Nacional	X										
	Carolina Pineda Mejía	22018805	Sto. Amos I	311751586		X										
	Alfredo Antonio Guzmán	663460	Calle 30	3146910987	El Comercio	X										
	Marcos Aurelio Jara	3149860				X										
	Andrés José Hernández	21786056				X										
	Luisa de la Cruz	2177090	Verado	313876402	RSD	X										

El presente documento es un formulario de registro de asistencia a la actividad, para el cual se requiere la presencia física de los participantes. En caso de no poder asistir, se debe notificar con anticipación a la organización responsable de la actividad. Este documento no es válido para el registro de asistencia si no se ha cumplido con los requisitos antes mencionados. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Se reserva el derecho de la organización responsable de la actividad de modificar o eliminar la información contenida en este documento sin previo aviso. Este documento es propiedad de la organización responsable de la actividad y no debe ser reproducido o distribuido sin su consentimiento expreso. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Se reserva el derecho de la organización responsable de la actividad de modificar o eliminar la información contenida en este documento sin previo aviso. Este documento es propiedad de la organización responsable de la actividad y no debe ser reproducido o distribuido sin su consentimiento expreso.





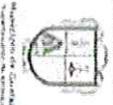
REGISTRO ASISTENCIA



Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Línea Estratégica: Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial  Respuesta:

Nro	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización o institución	Teléfono de contacto	Correo Electrónico	Datos Personales								
						Sexo	Etnia	Organización	Ciudad	Profesión	Religión	Estado Civil		
	Remigio Quintana	01757119	Sociedad de Maestros	3113545370	Q.T.	X								
	Deborah Tuleaga	017586890	Voluntarios	3113545370	Q.T.	X								
	Yolanda Velazquez	017587522	PR	3104188992	Guayaquil	X								
	Yolanda Velazquez	0192045925	Parque de la Ciudad	3135116180	León Negrón	X								
	Yolanda Velazquez	015868851	PR	3117194182	Guayaquil	X								
	Dr. Diego Sandoval	31965418	Ca. de P. de S. de S. de S.	3117525271	Guam Sandoval	X								
	Roberto Sandoval G.	703693	PR	3123413920	Roberto G.	X								
	Dr. Roberto Sandoval	653442	PR	3113925131	Roberto Sandoval	X								
	Dr. Roberto Sandoval	015869909	Uda de Guayaquil	3107524235	Roberto Sandoval	X								
	Dr. Esteban Sandoval	017586909	Uda de Guayaquil	3113925131	Roberto Sandoval	X								

El presente formulario es un instrumento de recolección de datos estadísticos de carácter confidencial, que se utilizará para el análisis de la información y la elaboración de políticas públicas. Los datos personales que se recopilan en este formulario son de carácter confidencial y no serán divulgados a terceros. El uso de los datos personales que se recopilan en este formulario será limitado a los fines para los que fueron recolectados. Los datos personales que se recopilan en este formulario serán tratados de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Para más información, consulte el sitio web de la Municipalidad de Guayaquil.



Guatemala  
Municipalidad de Guatemala  
para mejorar el espacio

REGISTRO ASISTENCIA



Conciudadanía  
para que los derechos sean factibles

Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Linea Estrategia: Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Cada	Nombre y Apellido	Cada	Organización o Institución	Telefono de Contacto	Correo Electrónico	Datos Demográficos															
						Sexo	Etnia	Edad	Nivel Educativo	Ocupación	Ingresos Mensuales	Estado Civil	Grupos	Religión	Residencia	Estado de Salud					
	Maria Edna Fellego	21963717	El Recreo	3108298471		X															
	Maria Gabriela Lopez	21387147	El Recreo	3136861927		X															
	Maria Lorena Molina	21386974	C. Jo. 285A	3137308908		X															
	Maria Estefania Solazar	21386795	El Recreo	3148304322		X															
	Celia Rosa Salazar	21840662	Roble	3167387564		X															
	Chara Eliza Zelaya	2178702	Villa del Corazón	3146945626		X															
	Maria Felia Lopez	21387083	Recreo	3127167000		X															
	Alicia Lopez	31540854	Recreo	3127167000		X															
	Amparo Mayo	21787248	Piedra	3105023021		X															
	Jose Luis Rincon	3527576	Piedra	3222825585		X															

Este instrumento es un formulario de registro de asistencia a actividades de promoción y desarrollo comunitario. La información proporcionada es confidencial y será utilizada únicamente para fines estadísticos y de planeación. No se permite la divulgación de los datos personales de las personas que participan en las actividades. La información será utilizada para mejorar los servicios y programas de la Municipalidad de Guatemala. La información será utilizada para mejorar los servicios y programas de la Municipalidad de Guatemala. La información será utilizada para mejorar los servicios y programas de la Municipalidad de Guatemala.





**Guatemala**  
para volver a crecer

REGISTRO ASISTENCIA



**Conciudadanía**  
Juntos para los Derechos Sociales

Asistiendo: \_\_\_\_\_ María Julia \_\_\_\_\_ Responsable \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Sigua Estratégica: Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Foto	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización o Institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Datos de Asistencia														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	Clarisa Yolaine	1186 588		320619357		X														
	Rosalba Gaites	25657035		325260791		X														
	Luzbelia G	663237		380619357		X														
	Delia Carolina Guisela	784 57		3154 6791		X														
	Clarisa Lopez Suarez	34554 8		32362444		X														
	Sharon Nicia Guisela	21786 813		310425684		X														
	Aracelis Garcia Lopez	21786 813		3125566797		X														
	Delia Carolina Guisela	21787 726		3237866584		X														
	Clarisa Yolaine	22018 201		325260791		X														
	Clarisa Yolaine	22018 232		3673888		X														

El presente documento es un instrumento de registro de asistencia a las actividades de capacitación y desarrollo de habilidades, elaborado por el personal de la organización, con el fin de registrar la asistencia de los participantes a las actividades de capacitación y desarrollo de habilidades. Este documento es un instrumento de registro de asistencia y no debe ser utilizado para otros fines. El presente documento es un instrumento de registro de asistencia y no debe ser utilizado para otros fines. El presente documento es un instrumento de registro de asistencia y no debe ser utilizado para otros fines.





REGISTRO ASISTENCIA



Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Línea Estratégica: Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y Apellido	Cédula	DTP Participación o Intervención	Edad	Estrato de Comercio	Cerrón Distribuido	Dato Asistencia		DTP Participación		Dato Asistencia	
							Pres	Asp	Pres	Asp	Pres	Asp
	Estefanía Verina	2178854	C. D. G	30	4906432		X					
	Patricia Alicia Alvarado	2178851					X					
	Yolanda Margarita Trujillo	2178852					X					
	Florencia Guzmán	287207					X					
	Francisco Jiménez	63484					X					
	Yolanda López	348662					X					
	Yolanda Sánchez	663422					X					
	Mónica López	2796546					X					
	Yolanda Sánchez	3996699					X					
	Yolanda Sánchez	2178854					X					

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Guatopo y no debe ser prestado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. La Municipalidad de Guatopo se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y moral. Este documento es propiedad de la Municipalidad de Guatopo y no debe ser prestado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. La Municipalidad de Guatopo se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y moral. Este documento es propiedad de la Municipalidad de Guatopo y no debe ser prestado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. La Municipalidad de Guatopo se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y moral.







REGISTRO ASISTENCIA



Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Línea (Estrategia, Construcción de País)  Comunalidad y Desarrollo Territorial

Nro	Nombres y Apellidos	Cédula	Organización o Institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Otras Fuentes														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	Glina Juncos	21787013	Racero	3206560856		X														
	Horacio Giraldo	663431	Racero	312094749		X														
	Rosa Margarita Jimenez	21786869	Racero	312624060		X														
	Maria Judith Henao	21787354	Villa del Coma	3122429824		X														
	Maria Remedios Valencia	22050900	Playa Hermosa	3122143866		X														
	Carolina Henao	21387236	Laguna	3148641434		X														
	Maria Edeline Jimenez	21786607	El Jimenez	3206888586		X														
	Maria Felicia Giraldo	21656056	Antioverde	3128189143		X														
	Maria Soledad Bayona	21386321	Racero	8610957		X														
	Marta Ines Cordero	21787340	CR 25 # 31-31	3206034747		X														

El presente documento es de uso interno del personal administrativo de la Municipalidad de Guatemala, para efectos de seguimiento y control de asistencia. No debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. En caso de ser necesario, debe ser aprobada por el responsable de la información. Fecha de emisión: 2023-08-15. Versión: 1.0.



Conciudadanía



Guatape  
Municipalidad de Guatape  
para volver a crear

PLANILLA PAGO DE TRANSPORTE



Conciudadanía  
para que los derechos sean hechos

Actividad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Respuesta de: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Línea Estratégica:  Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono de Contacto	Dirección Residencia	Municipio de Procedencia	Valor Transporte	Firma	
	Edith Arturo Jiménez	660619	3199330442	Aliso # 31-55	Guatape			
TOTAL								

En cumplimiento de la Ley 1330 de 2012 y sus decretos reglamentarios sobre participación activa y transparente, toda persona o entidad que aspire a ser contratada por el Municipio de Guatape, debe diligenciar esta planilla de pago de transporte. Toda información o comentario debe dirigirse al Departamento de Planeación y Cooperación Comunitaria, para recibir instrucciones de su elaboración y entrega, así como para solicitar información adicional. La información debe ser enviada al correo electrónico: [informacion@conciudadania.gov.co](mailto:informacion@conciudadania.gov.co) o al teléfono 310 21 91 32 o al correo electrónico: [informacion@conciudadania.gov.co](mailto:informacion@conciudadania.gov.co). Toda información o comentario debe dirigirse al correo electrónico: [informacion@conciudadania.gov.co](mailto:informacion@conciudadania.gov.co) o al teléfono 310 21 91 32 o al correo electrónico: [informacion@conciudadania.gov.co](mailto:informacion@conciudadania.gov.co).



UN DESING

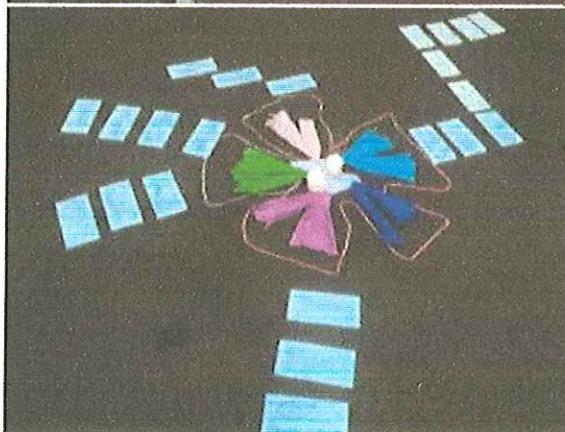


Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



- **Actividad 6: Adulto mayores rurales y programa Colombia mayor rural**

El 22 de octubre se realizó un espacio de trabajo con adultos mayores de la zona rural, ya se requería nutrir el diagnóstico con estos adultos, en aras de que una de las principales dificultades halladas en los otros espacios había sido la atención rural, con ellos se recogieron insumos para nutrir el diagnóstico participativo con la visión de los adultos rurales.



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)









Guatemala  
para volver a crecer

REGISTRO ASISTENCIA



Conciudadanía  
para que los derechos sean hechos

Actividad: Taller de Entrega de Muestras responsable: Juan Daniel  
 Fecha: 22/10/19 línea Estratégica: Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

No	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización e institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Índice de Asistencia														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	Maria de Jesus Espino Diaz	21906490	Los nomoros	31757100		X														
	Juan Pacheco Torres	3448406	El Rosario	3022335189		X														
	Rafael Yajome y Juan E. Viveros	663499	Santa Rita	3019058293		X														
	Blanca Tovarillo	21906490		5258890317		X														
	Aranco Castaño	5863438	Lapenon	312506469		X														
	Glena Chaverra	3244588	La Peña	3141535570		X														
	Pedro Sanguino	6629722	La Cruz	3019058293		X														
	Juan Carlos	21544155	La Cruz	3019058293																
	Jaime	5537857	La Cruz	3019058293																
	Mario Pineda	2198853	La Cruz	312506469																

Se certifica que el/los participantes en esta actividad han sido inscritos en el sistema de registro de asistencia de actividades de capacitación y/o entrenamiento de la organización de las comunidades beneficiarias de esta actividad. Los datos de inscripción se encuentran en el sistema de registro de asistencia de actividades de capacitación y/o entrenamiento de la organización de las comunidades beneficiarias de esta actividad. Los datos de inscripción se encuentran en el sistema de registro de asistencia de actividades de capacitación y/o entrenamiento de la organización de las comunidades beneficiarias de esta actividad.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



• **Actividad 7: Comité Gerontológico y cabildo adulto mayor**

El 22 de octubre se realizó una reunión de trabajo con delegados del Comité gerontológico y el Cabildo mayor, para presentar avances de la construcción de la política pública, en el espacio se discutió su contenido y algunos elementos a ser tenidos en cuenta en el trabajo de construcción del documento técnico.

Municipio de Guatapé		REGISTRO ASISTENCIA				Conciudadanía					
Municipalidad de Guatapé Departamento de Antioquia		para volver a crear				para que los derechos sean hechos					
Actividad: <u>Taller de PP</u>		Municipio: <u>Guatapé</u>		Responsable: <u>Juan Bernal</u>		<u>Comite, cabildo y Junta</u>					
Fecha: <u>22/10/19</u>		Línea Estratégica: <u>Construcción de Paz</u>		<input type="checkbox"/> Democracia y Desarrollo Territorial		<input type="checkbox"/>					
Nro.	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización e Institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Eventos Participación		Eventos Participación		Eventos Participación	
						Inicio	Fin	Organización	Inicio	Fin	Organización
1	<u>Edina Chaves</u>	<u>32045850</u>	<u>Cabildo</u>	<u>3147535576</u>			X				X
2	<u>Juan Bernal</u>	<u>21786958</u>	<u>Junta C.D.G</u>	<u>310743042</u>			X	X			X
3	<u>Margarita Linares</u>	<u>41318358</u>	<u>Cabildo</u>	<u>319404758</u>	<u>marquelin@guatape.gov.co</u>		X				X
4	<u>Fanny Soto</u>	<u>32444026</u>	<u>Cabildo</u>	<u>312940564</u>			X	X			X
5	<u>Maria Ines</u>	<u>32327525</u>	<u>Alm municipal</u>	<u>31337100</u>	<u>mariaines@guatape.gov.co</u>		X	X			X
6	<u>Olga Lucia Restrepo</u>	<u>51503912</u>	<u>Junta C.D.G</u>	<u>312283292</u>	<u>olgarrestrepo@guatape.gov.co</u>		X				X
7	<u>Yolka Ines Rivera</u>	<u>21787777</u>	<u>Junta C.D.G</u>	<u>314776183</u>	<u>yolka@guatape.gov.co</u>		X	X			X
	<u>Gabriela Flores</u>	<u>01496131</u>	<u>Junta Direct.</u>	<u>31164117</u>			X	X			X
	<u>DEISEY OSORIO RAMIREZ</u>	<u>1037237</u> <u>648</u>	<u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u>	<u>31276223</u> <u>03</u>			X	X			X

En cumplimiento de la Ley 1081 de 2010 y sus reformas registradas en la Procuraduría de Sociedades, se tiene un registro de asistencia, así como el registro de asistencia a la Conciudadanía para realizar el seguimiento de la información personal de manera confidencial para el control de los datos, gestión de recursos, gestión de servicios, mantenimiento, a cargo de la Secretaría de Planeación y Gestión de la Información y el Registro de la Información. Además, se realiza un registro de asistencia en el marco del presente registro para la finalidad de dar a conocer de manera oportuna y a través de los canales de comunicación de la Alcaldía y la Alcaldía de la Información y el Registro de la Información. Este registro se encuentra disponible en la página web municipal de Guatapé y en la página de contacto de la Alcaldía de la Información y el Registro de la Información.



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatape-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



• **Actividad 8: Presentación a concejales de la Política pública**

El 6 de noviembre se realizó un espacio de presentación y discusión de la Política Pública al que fueron convocados los concejales del municipio, en el espacio participó también el comité gerontológico y delegados de la Junta del CDG, cabe resaltar que para la presentación se realizó una reunión previa con 2 delegados de del comité y la junta, así como el gerontólogo, en aras de preparar el espacio de presentación.

 **Guatapé** para volver a crear

REGISTRO ASISTENCIA

 **Conciudadanía** para que los derechos sean hechos

Actividad: Reunión concejales CP Municipio: Guatapé Responsable: Jan Bond

Fecha: 6 nov -19 Línea Estratégica:  Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización e institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Presencia		Ejes temáticos				Grupo			
						Presencia	Ausencia	Comunicación	Edición	Participación	Participación	Participación	Participación		
	<u>Ramón Parra</u>	<u>41818308</u>	<u>CDG</u>	<u>313404378</u>	<u>maguam2006@gmail.com</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<u>Martha Inés Rivera</u>	<u>2178777</u>	<u>CDG</u>	<u>31476108</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<u>Goldardo Suarez</u>	<u>3592467</u>	<u>Alcaldia</u>	<u>31476108</u>	<u>goldardosuares@gmail.com</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El Conciudadanía de la Ley 1441 de 2011 y sus decretos reglamentarios sobre Participación de Ciudadanos en la Gestión Pública, así como el registro de asistencia, está adscrito a la Ley que crea el Conciudadanía para realizar el seguimiento de su implementación por parte de la Alcaldía de Guatapé. El Conciudadanía de la Ley 1441 de 2011 y sus decretos reglamentarios sobre Participación de Ciudadanos en la Gestión Pública, así como el registro de asistencia, está adscrito a la Ley que crea el Conciudadanía para realizar el seguimiento de su implementación por parte de la Alcaldía de Guatapé. El Conciudadanía de la Ley 1441 de 2011 y sus decretos reglamentarios sobre Participación de Ciudadanos en la Gestión Pública, así como el registro de asistencia, está adscrito a la Ley que crea el Conciudadanía para realizar el seguimiento de su implementación por parte de la Alcaldía de Guatapé.



Calle 31 # 30 - 08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT : 890.983.830-3

E-mail: [contactenos@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@guatapé-antioquia.gov.co) - Código Postal 053840, [www.municipiodeguatapé.gov.co](http://www.municipiodeguatapé.gov.co)





Guatemala  
para volver a crecer

REGISTRO ASISTENCIA



Conciudadanía  
para que los líderes sean hechos

Actividad: Producción Consejo de PP Municipio: Cautin Responsable: Sam Buel

Fecha: 6 Nov - 15 Línea Estratégica:  Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización o Institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Datos Personales				Datos Sociodemográficos				Grupos						
						Sexo	Etnia	Edad	Nivel Educativo	Organización	Profesión	Religión	Idioma	Indígena	Miembro	Grupos	Grupos			
1	Miguel Ángel Rivera R.	103223365	Parroquia	306220419	nocontactada@cautin.gub.gu	X		X												
	Miguel Ángel Rivera R.	4183797	C.D.B	314774093		X		X												
	Carlos E. Parra R.	3484300	C.D.B	321647396	carlosparra@cautin.gub.gu	X		X												
	Fanny Soto	32440026	C.D.B	318194414		X		X												
	Agripino Asturias	41318332	C.D.B	313404557	agripino@cautin.gub.gu	X		X												
	Alfonso Suárez	3592469	Alcabala	317415204	alfonso@cautin.gub.gu	X		X												
	Luis Fdo Jiménez	48512332	Concejal	310248553	luisfdo@cautin.gub.gu	X		X												
	Nancy A. Suarez G.	48317481	Concejal	311316345	nancy@cautin.gub.gu	X		X												
	José A. Ruano F.	4851854	Concejal	321245988	cesarin@cautin.gub.gu	X		X												

La Conciudadanía de la Ley 12861 de 2017 y sus disposiciones reglamentarias sobre Participación Ciudadana, a fin de promover el desarrollo, el fortalecimiento de la Conciudadanía (Fundamentalmente para fortalecer el instrumento de asistencia comunitaria para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la gestión pública, la transparencia, la integridad, la sostenibilidad, la innovación, la inclusión, la igualdad de género y la sostenibilidad del medio ambiente, se invita a todas las personas físicas y jurídicas, tanto naturales como jurídicas, a participar en el proceso de asistencia comunitaria, con el fin de contribuir al desarrollo de la democracia, la participación ciudadana, la gestión pública, la transparencia, la integridad, la sostenibilidad, la innovación, la inclusión, la igualdad de género y la sostenibilidad del medio ambiente, con el fin de fortalecer y ampliar el rol del Concejo Municipal en el desarrollo de la democracia, la participación ciudadana, la gestión pública, la transparencia, la integridad, la sostenibilidad, la innovación, la inclusión, la igualdad de género y la sostenibilidad del medio ambiente.





Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia



• **Actividad 9: Presentación en COMPOS de la Política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Guatapé**

El 7 de noviembre se realizó la presentación y discusión sobre la Política Pública de envejecimiento y vejes en el Comité de Política Social del municipio, quienes realizaron algunas observaciones y ajustes a la misma, los cuales fueron tenidos en cuenta en el documento final.

 **Guatapé** Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia **para volver a creer**

**REGISTRO ASISTENCIA**

 **Conciudadanía** para que los derechos sean hechos

Actividad: Compos Municipio: Guatapé Responsable: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 7/11/13 Línea Estratégica:  Construcción de Paz  Democracia y Desarrollo Territorial

Nro	Nombre y Apellidos	Cédula	Organización o institución	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	Citas Previstas				Bases Temáticas				Grupos					
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
	Orlando Guatapé C	3497193	Alcaldía	8610555	Secretaría Planeación @ guatapé-antioquia.gov.co														
	CARLOS E PARRA R	3489744	ADB	321647318	carlos.parrar@gmail.com	X				X									
	Alvaro Alejandro Ruiz	1041232596	Parronera	8161215	Parronera@guatapé-antioquia.gov.co														
	Diana Restrepo	15227616	DLS	312551342	comunidadpalud@guatapé-antioquia.gov.co														
	Gildardo A. Suarez	3592484	Alcaldía	314707620	gildardoswartz@gmail.com	X				X									
	Miguel Ángel Pardo	11318357	CDB	313404755	miguelangel.pardo@gmail.com														
	John J. Alcaraz	98512893	de. Jovencos	319333580	john.alcaraz@guatapé-antioquia.gov.co	X													
	Milán Espinosa Pardo	10323285	Parronera/ADB	31003120	milan.espinosa@guatapé-antioquia.gov.co					X									
	Estelmer Juvones R	152046000	SEC Jovencos	311635571	estelmer.juvones@guatapé-antioquia.gov.co														

La implementación de la Ley 1181 de 2012 y sus decretos reglamentarios sobre el acceso de datos personales en línea está registrada en el Sistema de Información de la Corporación Antioqueña de Planeación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de quienes se registran en línea para ser utilizados en procesos de formación, talleres, seminarios, matrices, convocatorias, o desde la Secretaría de Planeación, como el caso de tener Acceso de Datos de las personas y de datos en que se registran voluntarios en el marco del presente evento, con la finalidad de dar a conocer de manera directa, a la fecha de inscripción. Así mismo estos datos personales podrán ser utilizados en las diferentes agendas de trabajo y de seguimiento con los que la organización tiene relaciones y acciones, con la fecha, del presente y cualquier otro que se requiera para la realización de actividades por su parte.  
 Versión: marzo 2013 de datos en línea conciudadanía.org

